



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

// 3- CORRESP. A EXPTE. N° 1057-112-16 RESOLUCIÓN N° -E/16.

ANEXO UNICO

**ANUARIO ESCOLAR**

Período Escolar Común: 2016

Período Escolar Especial: 2016 - 2017

INDICE	Pag.
Introducción	2
<b>CAPÍTULO 1</b>	
Organización de Tiempos y Encuentros Institucionales	3
<b>CAPÍTULO 2</b>	
Actos y Conmemoraciones	12
<b>CAPÍTULO 3</b>	
Documentación de presentación periódica o mensual	20
<b>CAPÍTULO 4</b>	
Calendario Académico y Administrativo <b>Período Escolar Común</b>	31
A) Educación Inicial, Educación Primaria, Educación para Jóvenes y Adultos	31
B) Educación Secundaria, EGB 3, Polimodal, Educación Técnico Profesional y Educación para Jóvenes y Adultos	38
<b>CAPÍTULO 5</b>	
Calendario Académico y Administrativo <b>Período Escolar Especial</b>	44
A) Educación Inicial, Educación Primaria, Educación para Jóvenes y Adultos	44
B) Educación Secundaria, EGB 3, Polimodal, Educación Técnico Profesional y Educación para Jóvenes y Adultos	49
<b>CAPITULO 6</b>	
Educación Superior PERIODO ESCOLAR COMÚN Y ESPECIAL	54



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

// 4- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.

## INTRODUCCIÓN

El **ANUARIO ESCOLAR** es un documento de trabajo y guía para la organización de las actividades escolares en general y áulicas en particular dentro de los periodos formales de funcionamiento institucional. Enmarca la acción del personal de los distintos niveles de gestión. Es organizador y orientador para la aplicación en las instituciones educativas públicas de gestión estatal, provincial y municipal, privada, social y cooperativa de los diferentes niveles, ciclos y modalidades dependientes del Ministerio de Educación

El Anuario Escolar contiene la Resolución del Ministerio de Educación que lo aprueba y un calendario académico-administrativo clasificado por niveles. También contiene información sobre las actividades educativas, los tiempos institucionales, las fechas de las conmemoraciones escolares, la modalidad de los actos y la documentación de presentación mensual y/o periódica común a todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

Las conmemoraciones incluidas, aluden a los hechos históricos, culturales y sociales más relevantes de cada Región de la Provincia y la Nación. Este apartado es fundamental para la formación general de los estudiantes, considerando que la riqueza, significación y singularidad de cada recordación contribuyen al desarrollo de la identidad cultural de los estudiantes.

Para la construcción de este documento se tuvo en cuenta el marco normativo de la Ley de Educación Nacional Nº 26.206/06, Ley de Educación Provincial 5.807/13, Ley de Educación Técnica Profesional 26.058/05 y las normas nacionales y provinciales vigentes, que regulan el Sistema Educativo.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

// 5- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.

CAPÍTULO 1

Organización de Tiempos y Encuentros Institucionales

1- Período Escolar

Es el lapso durante el cual se desarrolla el término lectivo y las actividades anteriores y posteriores al mismo, programadas para el logro de los objetivos de cada institución. Durante este período el personal docente estará a disposición de la Dirección del Establecimiento en su turno de trabajo.

1.1 PERIODO ESCOLAR COMUN

Período	Niveles de Educación	Fechas de Inicio y Finalización
Período Escolar Común	INICIAL Y PRIMARIA	18 de Febrero de 2016 al 30 de Diciembre de 2016
	NIVEL SECUNDARIO, EGB 3, Polimodal, Educación Técnico Profesional, EPJA <sup>1</sup> y Educación No Formal	
	SUPERIOR	

1.1.1 DÍAS DE ACTIVIDADES del Periodo Escolar Común

Meses	Nivel Inicial y Primario	Nivel Secundario, EGB 3, Polimodal, Educación Técnico Profesional, EPJA y Educación No Formal	Nivel Superior
Enero	-	-	-
Febrero	08	08	08
Marzo	21	21	21
Abril	20	20	20
Mayo	21	21	21
Junio	21	21	21
Julio	10	10	10
Agosto	21	21	21
Septiembre	21	21	21
Octubre	19	19	19
Noviembre	20	20	20
Diciembre	20	20	20
Totales	202	202	202

1.2 PERÍODO ESCOLAR ESPECIAL

Período	Niveles de Educación	Fecha de Inicio y Finalización
Período Escolar Especial	NIVEL INICIAL Y PRIMARIO	17 de Agosto 2016 al 30 de Junio de 2017
	NIVEL SECUNDARIO, EGB 3, Polimodal, Educación Técnico Profesional, EPJA y Educación No Formal	
	NIVEL SUPERIOR	

<sup>1</sup> Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

// 6- CORRESP. A EXPTE. N° 1057-112-16 RESOLUCIÓN N° -E/16.

Receso de Verano	02 de enero 2017 al 13 de enero 2017
------------------	--------------------------------------

1.2.1 DÍAS DE ACTIVIDADES Período Escolar Especial

Meses	Nivel Inicial y Primario	Nivel SECUNDARIO, EGB 3, Polimodal, Educación Técnico Profesional, EPJA y Educación No Formal	Nivel Superior
Agosto	10	10	10
Septiembre	21	21	21
Octubre	19	19	19
Noviembre	20	20	20
Diciembre	20	20	20
Enero 2017	12	12	12
Febrero 2017	18	18	18
Marzo 2017	22	22	22
Abril 2017	17	17	17
Mayo 2017	21	21	21
Junio 2017	21	21	21
<b>Totales</b>	<b>201</b>	<b>201</b>	<b>201</b>

2- Término Lectivo

Es el lapso durante el cual se desarrollan actividades vinculadas con los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

2.1. Término Lectivo del Período Escolar Común 2016

NIVELES DE EDUCACIÓN	Organización del Término Lectivo	FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN
Inicial, Primaria	4 bimestres	29 de febrero 2016 al 7 de diciembre 2016
Secundario, EGB 3, Polimodal, Educación Técnico Profesional	3 trimestres	29 de febrero 2016 al 7 de diciembre 2016
Superior	2 cuatrimestres	14 de marzo 2016 al 25 de noviembre 2016
Receso de Invierno	18 de julio 2016 al 29 de julio 2016	



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

//7- CORRESP. A EXPTE. N° 1057-112-16 RESOLUCIÓN N° -E/16.

2.1.1 DÍAS DE ACTIVIDADES del Término Lectivo del Periodo Escolar Común

Meses	Nivel Inicial y Primario	Nivel Secundario, EGB 3, Polimodal, Educación Técnico Profesional, EPJA y Educación No Formal	Nivel Superior
Enero	-	-	-
Febrero	01	01	-
Marzo	21	21	12
Abril	20	20	20
Mayo	21	21	21
Junio	21	21	21
Julio	10	10	10
Agosto	21	21	21
Septiembre	21	21	21
Octubre	19	19	19
Noviembre	20	20	18
Diciembre	5	5	
<b>Totales</b>	<b>180</b>	<b>180</b>	<b>163</b>

2.2 Terminio Lectivo del Periodo Escolar Especial 2016-2017

NIVELES DE EDUCACIÓN	Organización del Término Lectivo	FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN
Inicial, Primaria	4 bimestres	29 agosto 2016 al 09 junio 2017
Secundario, EGB 3, Polimodal, Educación Técnico Profesional	3 trimestres	29 agosto 2016 al 09 junio 2017
Superior	2 cuatrimestres	01 septiembre 2016 al 31 mayo 2017
Receso de Verano	02 enero 2017 al 13 de enero 2017	

2.2.1 DÍAS DE ACTIVIDADES del Término Lectivo del Periodo Escolar Especial

Meses	Nivel Inicial y Primario	Nivel SECUNDARIO, EGB 3, Polimodal, Educación Técnico Profesional, EPJA y Educación No Formal	Nivel Superior
Agosto	03	3	-
Septiembre	21	21	21
Octubre	19	19	19
Noviembre	20	20	20
Diciembre	20	20	20
Enero 2017	12	12	2
Febrero 2017	18	18	18
Marzo 2017	22	22	22
Abril 2017	17	17	17
Mayo 2017	21	21	21
Junio 2017	07	07	-
<b>Totales</b>	<b>180</b>	<b>180</b>	<b>160</b>



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**// 8- CORRESP. A EXPTE. N° 1057-112-16 RESOLUCIÓN N° -E/16.**

**3. Actividades Previas a la Iniciación del Término Lectivo (Período Escolar Común y Especial)**

1. Análisis del Anuario Escolar o Anticipatoria: Organización, Socialización y Difusión de estrategias para su implementación.
2. Programación y distribución de actividades pedagógicas, administrativas, organizacionales y socio- comunitarias.
3. Matriculación de alumnos.
4. Establecimiento de acuerdos y criterios organizacionales y de gestión con actores institucionales, interinstitucionales y vecinales para intervenir en situaciones de emergencia tales como: incendios, cortes de luz, movimientos sísmicos, entre otras.
5. Preparación del ambiente escolar: material didáctico, aspectos edilicios y provisión de material de limpieza, higiene y mantenimiento, desinfección del edificio, entre otras.
6. Organización escolar: distribución de secciones, años, grados y cursos, asignación de responsabilidades en la coordinación de proyectos, acuerdos básicos entre áreas, departamentos sobre los componentes de la planificación áulica atendiendo a la Articulación- interniveles.
7. Análisis de la Memoria Anual-Actualización y capacitación docente planificada en función de los datos que surgen de la Memoria Anual 2015.
8. Programación de Encuentros del personal con padres y/o adultos responsables de los estudiantes a efectos de presentar la propuesta institucional. Dichos encuentros tendrán continuidad en el transcurso del Término Lectivo.
9. Previsión de actividades institucionales anuales que promuevan la participación activa de los alumnos: recreativas, científicas, tecnológicas, artísticas, de experiencias compartidas, deportivas, entre otras (Encuentros, Muestras, Feria, Intercambios, Exposiciones, Competencias, Excursiones, entre otros).

**3. 1. Información requerida**

Hasta el mes de marzo de 2016, los Directores de los Establecimientos Educativos (Inicial, Primarios y Secundarios), deberán informar al Departamento Contable – Sec. Imputaciones, los siguientes datos:

- ◆ Suministro de Energía Eléctrica (N° de Servicio y N° de medidor)
- ◆ EJESA (N° de Servicio y N° de medidor)
- ◆ Suministro de Agua (N° de medidor y usuario)
- ◆ Servicio de Gas (N° de servicio y medidor)
- ◆ Servicio de Limpieza de LIMSA (Padrón N°)

**4. Actividades posteriores a la finalización del Término Lectivo**

1. Primera Instancia Compensatoria/Instancia de Evaluación de diciembre.
2. Evaluación de alumnos con espacios curriculares/asignaturas pendientes de acreditación/aprobación, libres y por equivalencias ante comisión.
3. Elaboración de la Memoria Anual: dimensión pedagógica.
4. Inscripción Educación Inicial.
5. Inscripción a 1° año de Educación Secundaria.
6. Pre-inscripción a 1° año de Educación Superior.



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 9- CORRESP. A EXPTE. N° 1057-112-16 RESOLUCIÓN N° -E/16.**

7. Elaboración y confección de la documentación administrativa de finalización del período escolar.
8. Evaluación y análisis de las acciones desarrolladas durante el Período Escolar para Nivel de Educación Secundaria (Común y ETP), Formación Profesional, EGB 3 y Polimodal.
9. Presentación de documentación de alumnos egresados de cada nivel en Área Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.

### **5. Recesos escolares**

Se entiende por receso el cese parcial o total de las actividades escolares durante un tiempo limitado. Corresponde al Director organizar las actividades del personal docente y no docente conforme a las realidades institucionales.

#### **Comprende:**

1. Los feriados nacionales, feriados puentes (Decreto 1585-010) y los días no laborables establecidos por Ley Nacional (ver Capítulo III).
2. Los feriados provinciales y asuetos dispuestos por el Gobierno de la Provincia.
3. La Fiesta Patronal o Fundacional de cada localidad. Los establecimientos tendrán receso escolar (Ley N° 5.005/97).
4. RECESO DE INVIERNO Período Escolar Común
5. RECESO DE VERANO Período Escolar Especial
6. Vacaciones: Período Escolar Común y Período Escolar Especial
7. Asueto escolar determinado por el Poder Ejecutivo Provincial/Nacional.

#### **Observación:**

En ocasión de recesos escolares y fines de semana, el personal directivo de las instituciones de Educación Técnica Profesional, con ofertas de naturaleza agropecuaria y Centros de Educación No Formal, organizarán turnos para atención y/o cuidados de los cultivos y/o animales, según corresponda.

### **6. Suspensión de actividades**

El Director podrá disponer la suspensión de actividades escolares o áulicas con autorización del Supervisor.

Cuando la suspensión de actividades escolares se efectúe en forma imprevista y los alumnos no contaran con la autorización expresa de sus tutores, no podrán retirarse a su domicilio. El directivo y el personal afectado deberán permanecer en el establecimiento hasta el momento en que hubieran retirado al último alumno.

En todos los casos, los directivos tomarán los recaudos necesarios para la seguridad de los estudiantes y del personal, teniendo en cuenta las características de la institución y los servicios que ofrece.

#### **Las causas que pueden dar lugar a la suspensión de actividades escolares son:**

- 6.1 Acto de celebración de los 25, 50, 75, 100 años y demás múltiplos de 25 de la Fundación de la Institución. Otros aniversarios que justifiquen la suspensión, previa presentación de un plan de acción o proyecto que involucre a toda la comunidad educativa, el que deberá ser aprobado por Supervisión.
- 6.2 Fallecimiento de un miembro que efectivamente se desempeñe en la institución en el momento del deceso: personal o estudiante.
  - 6.2.1 Si el que fallece tiene en la escuela su casa-habitación, la suspensión de actividades se hará efectiva desde el mismo momento de su fallecimiento y abarca todas las sedes, turnos y niveles.
  - 6.2.2 Si el deceso se produjere en el local de la escuela, el servicio escolar se suspende desde el mismo momento en que se produce, pero sólo para la institución a la que pertenece.



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**// 10- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.**

- 6.2.3 Si el deceso se produce fuera del establecimiento, la suspensión se realizará el día del sepelio, en todos los turnos de la Institución Escolar.
- 6.3 Razones sanitarias o de seguridad (cortes imprevistos de la provisión de agua o luz prolongados). Los directivos tomarán los recaudos necesarios para la seguridad de los estudiantes y del personal.
- 6.4 Razones de Seguridad Preventiva (Jornadas de Prevención Sísmicas y Otros Eventos Causantes de Emergencia, charla general con el personal de la Institución Educativa e invitados de la Comunidad Educativa) Los Directivos tomarán los recaudos necesarios para informar a la Comunidad Educativa y a la Superioridad.
- 6.5 Ocasión de peligro inminente, grave o causa de catástrofe o de calamidad pública. En estos casos los directivos y personal del establecimiento tomarán los recaudos necesarios para la seguridad de los estudiantes.
- 6.6 Otras causas debidamente justificadas no previstas en este listado estarán sujetas a autorización previa de la Superioridad.
- 6.7 Razones de higiene institucional, para el caso en que las instituciones no estén en condiciones higiénicas para el normal desarrollo de las actividades educativas, evitando de este modo situaciones de alto riesgo y/o enfermedades.

Observación:

En caso de suspensión, sólo de actividades áulicas, el personal docente y no docente concurrirá en forma normal a los establecimientos quedando exceptuados los casos establecidos en 6.3 y 6.4.

## **7. Compensación de aprendizajes**

- 1. Cuando la interrupción de actividades áulicas por las razones señaladas en el punto 6.- SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES sea mayor de dos (2) días continuos o discontinuos, el Personal Directivo del establecimiento acordará con la comunidad educativa las estrategias pedagógicas para la compensación de los aprendizajes.
- 2. Las autoridades de Educación Superior están facultadas para prolongar los períodos de actividades en aquellos espacios curriculares que no logren el número de clases planificadas, de acuerdo con la reglamentación vigente.

## **8. Actividades fuera del horario escolar (Sábados - otros)**

8.1. Se planificarán de acuerdo con las necesidades Institucionales, previo consentimiento registrado en acta acuerdo entre el personal afectado y el Personal Directivo del establecimiento, Jefe de Departamento, Responsable de Área, etc., según corresponda. Podrán realizarse:

- 8.1.1. Torneos gimnásticos y deportivos, excursiones, campamentos educativos y recreativos, eventos de divulgación científica, intercambio de expresiones culturales y sociales, institucionales e inter-institucionales.
- 8.1.2. Actividades organizadas por: Centro de Actividades Juveniles (C.A.J.), Centros de Estudiantes, entre otras.
- 8.1.3. Reuniones con la comunidad educativa.
- 8.1.4. Actividades de compensación de aprendizajes (ver punto 7).
- 8.1.5. Reuniones y/o Jornadas de actualización y capacitación docente.
- 8.1.6. Talleres y/o clases en Educación Superior.
- 8.1.7. Otras.
- 8.2. Actividades organizadas por: Centro de Actividades Juveniles (C.A.J.), Centro de estudiantes, (organización y limpieza de Zona Segura, poda de árboles, armado de señales de emergencia, evaluación y diagnóstico de material de emergencias entre otras.





## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 11- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.**

### **9. Cambio de horario en las instituciones educativas**

Las escuelas, según la realidad de su zona, podrán modificar el horario escolar por razones pedagógicas, climáticas u otras, con intervención y autorización de Supervisión, priorizando las necesidades de los alumnos.

### **10. Organización de Reuniones**

Generales, parciales, por ciclos, de departamentos, de áreas, de capacitación o las de Consejos Consultivos, etc., se realizarán en horarios que no provoquen suspensión de clases ni ausencia de docentes.

### **11. Asistencia**

#### **11.1. Simultaneidad de Actividades**

Cuando un miembro del personal directivo, docente, administrativo o de servicios generales, deba cumplir simultáneamente dos actividades escolares en el mismo turno y en distintos establecimientos, realizará una de ellas, no computándose inasistencia en la otra. A tal efecto, deberá comunicar con 48 horas de anticipación su ausencia y presentar posteriormente a la Dirección la respectiva constancia de asistencia.

**Para estos casos se establece el siguiente orden de prelación:**

- a) Etapas Compensatorias, Integración de Comisiones de Evaluación, Tribunales Examinadores.
- b) Jornadas Institucionales.
- c) Desarrollo de clases.
- d) Reuniones citadas por el Supervisor Escolar, siempre que no exceda de una (1) por mes.
- e) Reuniones citadas por el Director del establecimiento, siempre que no exceda una (1) por mes y que se trate de reunión general de personal.
- f) Otras actividades docentes: actos escolares, reuniones de áreas, departamentos entre otros.

**11.1.1.** La asistencia a los actos conmemorativos de las fechas patrias, previstos en el Capítulo 2 de este Anuario Escolar, será obligatoria respetando el orden de prelación establecido en el punto **11.1**.

Los docentes que presten servicios en más de un establecimiento, turno o nivel, concurrirán a uno de los actos mencionados en caso de superposición horaria. Para ello, deberán asistir en forma rotativa. En todos los casos, presentarán constancia del acto al que asistieron.

**11.1.2.** Cuando el docente/directivo sea convocado por el Ministerio de Educación, Secretaría de Gestión Educativa, Secretaría de Planeamiento Educativo, Secretaria de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva, Secretaria de Igualdad Educativa o Secretaria de Infraestructura para realizar una actividad educativa que le impida asistir a sus obligaciones, quedará eximido de las mismas, excepto en los casos establecidos en punto 11-1-: a) y b). La autoridad convocante extenderá la constancia que correspondiere.

#### **11.2 Inasistencias no computables (otros credos)**

No se computarán hasta dos (2) días de inasistencias en el año, en que incurriere el personal y estudiantes de credos reconocidos por el Ministerio de



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 12- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.**

Relaciones Exteriores y Culto, en ocasión de las máximas festividades religiosas de su respectiva confesión (excepción del Católico Apostólico).

Será requisito suficiente para no computar las inasistencias, la manifestación escrita de padres o tutores, en el caso de los estudiantes menores de edad, del interesado en el caso de estudiantes mayores de edad, y del personal ante la dirección del establecimiento.

### **12 Organización de Tiempos Institucionales**

#### **12.1 Jornadas Institucionales**

Son instancias formales de encuentros entre miembros de la comunidad escolar para establecer planes de acción que superen las situaciones y/o problemáticas que se presentan en lo cotidiano de la vida de la escuela.

Estas instancias son para que se realice el análisis crítico de la realidad institucional y contextual, repensando las instituciones y áreas conflictivas tanto en la dimensión pedagógico-didáctica como en lo organizacional y en las relaciones con el contexto nacional y local mediante prácticas de reflexión y resolución colectivas. Esto a efecto de lograr el compromiso y participación de los diferentes actores institucionales, comunitarios e interinstitucionales.

En las distintas jornadas participarán miembros de la comunidad escolar, según la naturaleza de la convocatoria, directivos, docentes, auxiliares, administrativos, personal de servicios, padres, tutores, familia, centro vecinal, comunidad, entre otros.

Las jornadas de trabajo servirán para favorecer la organización y gestión de las unidades educativas y propiciará el planteo de proyectos y acciones institucionales e interinstitucionales.

**Observación:** Las fechas de realización serán definidas oportunamente

### **13 Jornadas de Prevención de riesgos sísmicos y otros eventos**

Por Decreto provincial Nº 6535-G-10, se crea el Consejo Provincial de Prevención Sísmica, cuyo objetivo es la implementación de Políticas dirigidas a reducir el riesgo ante una emergencia sísmica y promover un aumento de la resiliencia de la Comunidad Jujeña.

#### **13.1 Jornadas de Prevención**

En el marco de las acciones de prevención de riesgos sísmicos y otros eventos causantes de emergencias se realizarán Jornadas de sensibilización, evaluación y puesta en práctica del Plan Provincial de Gestión de Riesgo Sísmico (PEGRS).

**A tales fines, las instituciones educativas deberán:**

- Corroborar la existencia del Documento "Plan Provincial de Gestión de Riesgo Sísmico", y en caso de no poseerlo, solicitarlo inmediatamente al Programa de Educación Ambiental Científica de la Dirección de Planes, Programas y Proyectos del Ministerio de Educación.
- Proceder a la elaboración institucional del Plan Escolar de Gestión de Riesgo Sísmico que permita:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 13- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.**

- Una organización de dos o más instituciones educativas en un mismo edificio,
- Acordar tareas y organización sobre actuación en siniestros,
- Distribución de tareas, equipos humanos de emergencia,
- Acuerdos de ejecución de ejercicios de evacuación y distribución de espacios en zonas seguras.
- Acordar criterios organizacionales y de gestión con actores institucionales, interinstitucionales y vecinales para intervenir en situaciones de emergencia tales como: incendios, cortes de luz, movimientos sísmicos, entre otras.

### **13.2 Jornadas de Simulacros de Evacuación**

En cada establecimiento escolar se deben desarrollar entrenamientos de evacuación y pruebas operativas con una frecuencia de por lo menos una cada 90 días. Además, Ejercicios de Evacuación Programados y Ejercicios de Evacuación Sorpresivos como evaluación de reacción.

Desde **abril a noviembre** los establecimientos educativos de todos los niveles podrán solicitar al Programa de Educación Ambiental Científica las "Jornadas de Prevención de Riesgos Sísmicos y Otros Eventos causantes de Emergencias".



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

// 14- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.

## CAPITULO 2

### ACTOS Y CONMEMORACIONES

#### 1. Propósitos

- 1.1. Actos Escolares y Oficiales: Tienen la finalidad de exaltar y reflexionar sobre hechos y/o procesos relevantes del pasado histórico y de la actualidad.
- 1.2. Conmemoraciones: El propósito de las conmemoraciones es contribuir a la formación cívica, ética y espiritual de los estudiantes, consolidar la unión regional provincial y nacional, fortalecer la continuidad de los valores, creencias y tradiciones que son fundamentos de la identidad cultural de cada región y de la provincia que integran el contexto histórico de la comunidad argentina.

#### 2. Formas

En los distintos niveles y/o ciclos, los actos y conmemoraciones se realizarán en los casos compatibles con sus características, necesidades e intereses, considerándose las siguientes formas:

**FORMA 1 (F1):** Conmemoración el mismo día en una o dos horas de clase de cada turno, sin suspensión de actividades, respetando el horario habitual de salida. Si la conmemoración fuese día no laborable, el acto se realizará el día hábil anterior.

**FORMA 2 (F2):** Clase alusiva en cada aula a cargo del maestro de grado o de un profesor.

**FORMA 3 (F3):** Cartelera, la que se colocará al inicio de la jornada escolar y en un lugar destacado, perfectamente visible para toda la comunidad educativa. Las instituciones organizarán las actividades que se consideren valiosas, con el fin de conmemorar las fechas seleccionadas y encuadradas en la FORMA 2 ó 3. La selección dependerá de la trascendencia que tenga en la región o en la comunidad.

#### 3. Recomendaciones Generales

3.1. Todos los actos y conmemoraciones se realizarán conforme a lo dispuesto en los puntos siguientes (3.2, 3.3, 3.4 y 3.5) con las adecuaciones que la institución considere pertinente.

3.2. Se sugiere trabajar los actos escolares con modalidad de proyectos y con ejes transversales a fin de recuperar la valoración y significatividad de las fechas patrias.

3.3. Los actos escolares, en su ejecución, se ajustarán a objetivos claros relacionados al acontecimiento que se celebra o conmemora y considerarán los intereses de quienes participen. En su programación, se plantearán actividades significativas, originales, creativas, adecuadas a los actores de la comunidad educativa involucrada.

3.4. Los actos escolares se constituirán en una manifestación coordinada de todas las áreas, resultando una experiencia de aprendizaje en la que intervendrán estudiantes de distintos años y/o cursos, de tal manera que al concluir el año, hayan participado alternativamente la totalidad de los educandos. Se organizarán y desarrollarán con la participación de diferentes actores de la comunidad, invitándose a la familia de los estudiantes, ex-docentes, ex alumnos, autoridades locales, miembros de la Asociación Cooperadora y otros.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 15- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.**

3.5. Las conmemoraciones que correspondan a la FORMA 1 serán solemnes con la Bandera de Ceremonia ubicada en el lugar de honor, acompañada de otras banderas si las hubiere, y se entonará el Himno Nacional Argentino. Terminada la parte formal del acto, las banderas se retirarán a su sitio de honor para continuar el acto escolar. (Ver normas sobre características, tratamiento y uso de los SÍMBOLOS NACIONALES R.M. Nº 1.635/78 y Decreto Nº 1238-G-04) Incluir la Bandera de la Libertad Civil según la normativa.

3.6. Participación de delegación escolar en actos oficiales de la comunidad: sin perjuicio de la conmemoración de las fechas, en el ámbito interno de los establecimientos educativos, los directores de los mismos convendrán con la necesaria anticipación, con las autoridades civiles, militares y/o eclesiásticas de cada región y/o localidad, la participación de los estudiantes o delegaciones del establecimiento a su cargo en Actos Oficiales (LEY Nº 24.830) acompañados por un personal docente cada 10 alumnos y se dispondrá la presencia exclusiva de un docente que acompañe al/los abanderado/s de turno y escoltas.

La asistencia a los mismos será rotativa a los fines de asegurar la mayor participación de docentes y alumnos durante el año. Se deberá contar con la autorización escrita de los padres/tutores y extremar las medidas de seguridad desde la salida de los estudiantes del establecimiento hasta su regreso al mismo.

3.7. En el caso de edificios compartidos, los espacios y tiempos serán acordados entre los responsables de cada unidad educativa.

**4. Actos de iniciación y finalización del término lectivo y de iniciación de las actividades diarias.**

4.1. El día de iniciación de las clases se realizará, en la primera hora de cada turno, un acto de apertura en el cual la Dirección del Establecimiento hará conocer los lineamientos generales de la Institución, previendo una forma especial de recepción para aquellos estudiantes que ingresen a cada nivel.

4.2. El último día del término lectivo, las unidades educativas realizarán el Acto de Clausura. En este acto, se efectuará el cambio de abanderados y escoltas, se despedirá a todo el alumnado, en especial a los egresados de cada uno de los niveles. Este acto se adecuará a las circunstancias, modalidades y tradiciones de cada lugar, siendo el mismo de carácter solemne y tendrá gran relevancia y trascendencia para la comunidad.

4.3. Cada unidad educativa, a posteriori de lo establecido en el punto 4-2, podrá organizar la entrega de certificados, medallas y menciones especiales a los egresados de cada nivel.

4.4. Iniciación y finalización de las actividades diarias: al iniciarse la actividad diaria, se izará la Bandera Nacional, la que será arriada concluida la jornada. Ambas ceremonias se realizarán de conformidad con las normas vigentes, ante la presencia de los estudiantes, las autoridades del turno y el personal que cumpla actividades en la primera y/o última hora. Es un momento oportuno para hacer referencia a hechos significativos del acontecer escolar, local, regional, provincial, nacional o internacional.



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY MINISTERIO DE EDUCACIÓN

// 16- CORRESP. A EXPTE. N° 1057-112-16 RESOLUCIÓN N° -E/16.

### 5. Conmemoraciones Especiales:

5.1 Recordaciones referidas al nombre de la unidad educativa: cada establecimiento realizará anualmente un acto homenaje en honor a quien lleva su nombre o conmemorativo del día de su fundación. FORMA 1.

5.2 Acontecimientos sociales, culturales relacionados a la identidad provincial: en todos los establecimientos de la provincia se generarán espacios para exaltar los acontecimientos significativos relacionados a la cultura e identidad provincial: Quebrada de Humahuaca Patrimonio Cultural y Paisajístico de la Humanidad, cuidado/ conservación de la Reserva de la Biosfera de las Yungas, entre otros.

### Observaciones:

**a) Traslado de Feriados:** En escuelas rurales (de difícil acceso) de Nivel de Educación Inicial, Primaria y Secundaria / EGB 3 / Polimodal, con modalidad de jornada simple y completa con albergue anexo, ante la imposibilidad de alumnos y docentes de retirarse de los establecimientos debido a las distancias y falta de medios de transporte, se podrá disponer el traslado de los feriados nacionales, provinciales o asuetos que se produzcan entre el Martes –Miércoles y Jueves, al día Lunes o Viernes de la misma semana (a excepción de los establecidos por la Ley N° 23.555). Esta modificación debe contar con el acuerdo expreso de la comunidad y el aval de la supervisión correspondiente.

**b) Fiesta Nacional de los Estudiantes:** Los eventos vinculados con este acontecimiento son de interés y compromiso de todos los sectores que integran la comunidad educativa.

### 6. Conmemoraciones Generales

#### Enero 2016

01 - Año Nuevo. Feriado Nacional. Ley N° 2.329.

01 - Jornada Mundial de la Paz.

03 - Usurpación de las Islas Malvinas (1.833)

04 - Firma del Pacto Federal (1.831)

04 - Batalla de Quera (1.874) F2

06 - Epifanía de Nuestro Señor Jesucristo.

30 de Enero: Día mundial de la no violencia

#### Febrero 2016

03 - Combate de San Lorenzo (1.813) F2 o F3

07 - Día del Técnico Agropecuario. F2 o F3

08-09- Carnaval-Feriado Nacional-Tiempo de Celebración del Arete Guazú (de importante significatividad para el Pueblo Guaraní)

10 - Sanción Ley N° 8.871 (1.913) Ley Sáenz Peña. F2 o F3

12 - Batalla de Chacabuco (1.817) F2 o F3

20 - Batalla de Salta (1.813) F2 y F3

21 - Día Internacional de la Lengua Materna: F2 y F3

21 - Defensa del Patrimonio Lingüístico e Inmaterial de la Humanidad (Resolución N° 53344 y 3476/02)

25 - Nacimiento del General José de San Martín (1.778) F2 o F3

#### Marzo 2016

08 - Día Internacional de la Mujer. F2 o F3

12 - Día del Escudo Nacional. F2 o F3

14 - Día de las Escuelas de Frontera. F2 o F3



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 17- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.**

- 14 - Promulgación de la Ley Nº 19.524 y Decreto Nº 1.531/72.
- 15 - Día de los Derechos del Consumidor F2 o F3
- 19 - Día del Carpintero – Formación Profesional – Ley 26.058 – Día San José F3
- 21 - Día Mundial contra la Discriminación Racial F2 o F3
- 21 - Día Mundial Forestal. F2 o F3
- 21 - Reconquista de Jujuy F2 o F3
- 22 - Día Mundial del Agua. F2 o F3
- 24 - Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia (1.976) Ley Nº 25.633. Feriado Nacional. F1 o F2
- 24 y 25 - Jueves y Viernes Santo
- 26 - Día de la Firma del Tratado de Asunción para la Constitución de un Mercado Común del Sur (Mercosur.) F3
- 31 - Donación de una parte del premio que la Asamblea de 1.813 le otorgara a Belgrano por sus victorias, para la fundación de una escuela en Jujuy. F3
- 31 - Día del Comportamiento Humano. F2 o F3

**Abril 2016**

- 02 - Día del Veterano de Guerra y los Caídos en Malvinas. (Ley Nº 26.370). Feriado Nacional. F1, 2 o 3
- 03 - Batalla 3 de Abril en Volcán (1.817) F2 o F3
- 05 - Batalla de Maipú (1.818) F2 o F3
- 07 - Día Mundial de la Salud. F2 o F3
- 10 - Día del Investigador Científico. Homenaje al Dr. Alberto Bernardo Hussay (1.887) F2 o F3
- 14 - Día de las Américas. (Decreto 06/04/44). F2 o F3
- 19 - Fundación de San Salvador de Jujuy (F1 Capital) F2 o F3
- 19 – 25 Día Americano del Indio. Semana de los Pueblos Indígenas. (Decreto 7.550/45) F2 o F3
- 20 - Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural. (Resolución Nº 126/00 C.F.C. y E.). F2 o F3
- 21 - Día del Artista Plástico. (Sólo para Escuelas Artísticas) F2 o F3
- 22 - Día Mundial de la Tierra. F2 o F3
- 23 – Día del Aprendiz – (Decreto 8487/77) FTP F2 ó F3
- 23 - Día del Idioma. Fallecimiento de Miguel de Cervantes Saavedra (1.616) F2 o F3
- 24 - Recordación del Genocidio Armenio. F3
- 27 - Día Grande de Jujuy (1.821) F1 o F2
- 29 - Fallecimiento del Coronel Manuel Álvarez Prado (1.836) F2 o F3
- 29 - Día del Animal (Resolución Ministerial Nº 958/77). F3

**Mayo 2016**

- 01 - Aniversario del Pronunciamiento de Urquiza (1.851) Día de la Constitución Nacional. Día del Trabajo. Feriado Nacional. Ley Nº 21.329 (en Esc. de Adultos, F1) F2
- 02 - Día del Hundimiento del Crucero A.R.A. GRAL. M. BELGRANO de la Armada Argentina. F2
- 05- Día Mundial del Medio Ambiente F2 o F3
- 07 - Día de la Minería. (Ley Nº 20.930/74) F2 o F3 (Sólo para la Escuela Técnica de El Aguilar F1)
- 08 - Día de la Cruz Roja Internacional. F3
- 08 - Fiesta de Nuestra Señora de Luján Patrona de la República Argentina, F3 (Resolución Ministerial Nº 379/76)
- 10 - Día de los Medios de Comunicación Social. F3
- 11 - Día del Himno Nacional Argentino. F2 o F3
- 11 - Fallecimiento del Doctor Teodoro Sánchez de Bustamante (1.851) F2 o F3
- 15 - Día del Malón de la Paz. (1.946) Ley Nº5659. F2 o F3



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 18- CORRESP. A EXPTE. N° 1057-112-16 RESOLUCIÓN N° -E/16.**

- 15 - Fecha Nacional de la República del Paraguay. F3
- 17 - Día de la Armada. (Decreto N° 5.304/60) F3
- 18 - Día Internacional de los Museos. F3
- 18 - Día de la Escarapela. F2 o F3
- 19 al 24 - Semana de Mayo. F2 o F3
- 24 - Fallecimiento del Canónigo Juan Ignacio Gorriti (1.842) F2 o F3
- 25 - Revolución de Mayo. Feriado Nacional F1 o F2
- 25 - Acto Conmemorativo creación de la Bandera Nacional de la Libertad Civil. (25 de mayo de 1813). Ley N° 5.812 F2
- 26-05 al 01-06-Semana de los Jardines de Infantes
- 28 - Día de los Jardines de Infantes. Fallecimiento de Rosario Vera Peñaloza (1.950) (F1 para Educación Inicial) F2 o F3
- 29 - Día del Ejército Argentino. (Decreto N° 10.296/51). F3
- 30 - Día Nacional de la Donación de Órganos. F2
- 31 - Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos (1.852) F2 o F3
- 31 - Día Nacional de la Energía Atómica. F3
- 31 - Día Mundial sin Tabaco F3

**Junio 2016**

- 03 al 07 Semana del Medio Ambiente. F3
- 03 - Nacimiento del General Manuel Belgrano (1.770) F2 o F3
- 04 - Día del Capacitador Laboral (solo para Centros de Capacitación Laboral) F1
- 05 - Día Mundial del Medio Ambiente. (Resolución Ministerial N° 21.076/74 y 602/76) F2 o F3
- 07 - Día del Periodista. Aparición de La Gaceta (1.810) F2 o F3
- 10 -Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas y el Sector Antártico. (Ley N° 20.561 Decreto N° 901/84) F2 o F3
- 10 - Día de la Seguridad en el Tránsito. F2 o F3
- 12 - Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra Toda Forma de Violencia y Discriminación. (Ley 26.809 del 2012)
- 12 - Día Internacional contra el Trabajo Infantil. F2
- 13 - Día del Escritor. F2 o F3
- 14 - Día Provincial del Educador en Contextos de Encierro.
- 15 - Día del Libro. (Decreto N° 1.038/24) F2 o F3
- 16 - Fallecimiento del Coronel Manuel Eduardo Arias (1.822) F2 o F3
- 20 - Día de la Bandera. Fallecimiento del General Manuel Belgrano. (1.820) Feriado Nacional. F1 o F2
- 21 - Inty Raymi F3
- 26 - Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y tráfico de Drogas. F2 o F3
- 27 - Nacimiento de Helen Keller F2 o F3

**Julio 2016**

- 01 - Fallecimiento del Teniente General Juan Domingo Perón (1.974) F3
- 01 - Día del Historiador (Ley N° 25.566/02) F3
- 01 - Día Nacional del Cooperativismo F3
- 02 - Declaración: "Quebrada de Humahuaca, Patrimonio de la Humanidad". F2 o F3
- 03 - Aprobación del Convenio 169 OIT (2.001) F3
- 03 - Fallecimiento del Doctor Hipólito Irigoyen (1.933) F3
- 04 - Día de la Cooperación. Obras de las Asociaciones Cooperadoras Escolares. (Resolución Ministerial N° 1.362/84). F 2 o F3
- 07 - Día de la Conservación del Suelo. F2 o F3
- 09 - Declaración de la Independencia de la República Argentina. Feriado Nacional. F1 o F2





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 19- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.**

- 11 - Acto en conmemoración correspondiente al Día Provincial de los Derechos Humanos en la Provincia de Jujuy (Ley Nº 5516-07)
- 12 – Día de la Confraternidad Argentino – Boliviana. (Decreto Nº 5917-G-2010)
- 26 - Fallecimiento de Eva Duarte de Perón (1.952) F3
- 28 - Día de la Gendarmería Nacional (Resolución Ministerial Nº 628/76) F3
- 28 - Día de la Educación y el Humanismo. F2 o F3
- 28 - Aniversario del Fallecimiento del Doctor René Favaloro. F2 o F3

**Agosto 2016**

- 01 - Día de la Pachamama. Las instituciones podrán optar por un día del mes para resaltar las expresiones culturales. F2 o F3
- 01 - Día de la Policía de la Provincia de Jujuy. F3
- 06 - San Salvador. Patrono de la Ciudad de San Salvador de Jujuy. F3
- 06 - Declaración de la Independencia de la República de Bolivia (1.825) F3
- 06 - Día Nacional de la Enseñanza Agropecuaria F2 o F3 (Para escuelas de la modalidad, F1)
- 09 - Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (RES/49/214, 1.994) F3
- 10 - Día de la Fuerza Aérea. Recordación de Jorge Newbery (1.902) F3
- 10 - Día Nacional de la Isla de los Estados (Chuanisin), en homenaje a Luís Piedrabuena (Ley Nº 25.150) F3
- 11 - La Convención Constituyente Aprueba el Artículo 75 Inciso 17 Derecho de los Pueblos Originarios (1.994) F2 o F3
- 14 - Día Internacional del Niño. F2 o F3
- 14 - Fallecimiento de Escolástico Zegada (1.870) F2 o F3
- 17 - Fallecimiento del General José de San Martín (1.850). Feriado Nacional. F1 o F2
- 21 - Año Nuevo Guaraní
- 22 - Día Mundial del Folklore. F3
- 23 – Éxodo Jujeño. F1
- 23 - Jujuy Capital Honorífica de la Nación Argentina (Ley Nacional 25.664) Feriado Provincial. F2 o F3
- 25 - Día de Ayuda al Niño Autista F 3
- 25 - San José de Calasanz, Protector de las Escuelas Primarias y Secundarias. (Ley Nº 13.633) F2 o F3
- 25 - Fecha Nacional de la República Oriental del Uruguay. F3
- 26- Día de la Reserva de la Biosfera de las Yungas F2 o F3
- 29 - Día del Árbol. F3
- 30 - Santa Rosa de Lima, Patrona de América. F3

**Septiembre 2016**

- 02 - Día de la Industria. F3
- 04 - Día del Inmigrante F3
- 04 - Día del Secretario. F3
- 05 - Día Internacional de la Mujer Indígena (1.782) F3
- 05 al 08 Semana de la Alfabetización. (Centros de Alfabetización) F3
- 07 - Fecha Nacional de la República Federativa del Brasil. F3
- 07 - Día de la promulgación de la Ley Nacional Nº 26.058 – para reactivar la Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional. F2
- 07 -Día del Metalúrgico – Formación Profesional Ley 26.058. F3
- 08 - Día Internacional de la Alfabetización F1
- 08 - Día del Agricultor. F3
- 10 - Día de los Talleres Libres. (Sólo para los Talleres Libres de Educación Artística) F1
- 09\* Acto Único: Día del Maestro



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 20- CORRESP. A EXPTE. N° 1057-112-16 RESOLUCIÓN N° -E/16.**

- 11\* Fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento. Feriado Nacional (Solo para Educación Inicial, Educación Primaria correspondiéndole el) F1.
- 15 – Día de la Prevención Sísmica. F2
- 13 - Declaración Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2.007) F3
- 13 - Día del Bibliotecario F3
- 16 - Día Nacional de la Juventud-Resolución N° 242/14 CFE- F3
- 16 - Aniversario de la Noche de los Lápices. Educación Secundaria, EGB 3, Educación Polimodal y Educación Superior. F2 o F3
- 16\* Acto Único: Día del Profesor.
- 17\* Fallecimiento de José Manuel Estrada. (Sólo para Educación Secundaria / EGB 3 / Polimodal y Educación Superior) F1
- 18 - Batalla de Cangrejos (1.810) F3
- 18 - Fecha Nacional de la República de Chile. F3
- 19 - Día Universal del Sordo F2 o F3
- 20 - Día Internacional por la Paz F2 y F3
- 21 - Día del Artista Plástico. (Sólo para Escuelas Artísticas) F2 o F3
- 21 - Día del Estudiante.
- 23 - Nacimiento de Mariano Moreno (1.778). Día de las Bibliotecas Populares (Ley N° 419/1.870) F2 o F3
- 23 – Día Contra la Trata de Persona (Ley N° 5767) F3
- 24 - Batalla de Tucumán (1.812) F2 y F3
- 22 al 26 - Semana de los Derechos del Niño y del Adolescente. F2 o F3
- 27 - Día Nacional del Turismo. (Decreto N° 1.988/86) F3
- 27 - Día Internacional de los Derechos del Niño. F2 o F3
- 29 - Día de reflexión sobre los Derechos Humanos de los Niños/as y Adolescentes con discapacidad (Ley N° 5716 Cámara de Diputados de la Provincia) F2 o F3

**Octubre 2016**

- 02 de Octubre: Día internacional de la No Violencia F 3
- 05 - Día del Camino. F3
- 06 al 10 - Semana de la Educación Especial. F2 y F3
- 07 - Día de la Virgen del Rosario de Río Blanco y Paypayá, Patrona de la Provincia de Jujuy. Feriado Provincial. F3
- 08 - Día del Personal Administrativo y de Servicio. F2 o F3
- 08 - Día Nacional del Estudiante Solidario (Resolución N° 17-CFE-07) F2 o F3
- 10 - Día Nacional de la Danza. F2 o F3
- 10 - Día del Preceptor. F3
- 10 – Día Nacional del Técnico Profesional. Ley 26.058 F1
- 11 - Día del Arrabio. F3
- 12 - Día del Respeto a la Diversidad Cultural. F1 o F2 o F3
- 13 al 17 - Semana de la Familia. F2 y F3
- 15 - Día Universal de la Danza. (Sólo para Escuelas de Danzas) F1
- 15 - Día Nacional del Bastón Blanco F2 o F3
- 16 - Día Mundial de la Alimentación (FAO) F3
- 20 al 24 - Semana de la Educación Vial. F2 o F3
- 22 - Día por el Derecho a la Identidad F1
- 24 - Día de las Naciones Unidas (ONU). (Decreto N° 19.326) F2 o F3
- 26 - Día de la Recordación de la desaparición forzada por el Terrorismo de Estado en Jujuy del detenido-desaparecido “Avelino Bazán”-Resolución N° 19-CD-LJ-F1
- 29 - Día de la Prefectura Naval Argentina. (Ley N° 3.445) F3
- 29 - Fundación de la Base Aérea Vice-Comodoro Marambio en la Antártida Argentina. F3
- 30 - Día de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina (Ley Prov. N° 5585) F2 o F3
- 30 - Día de la Educación Física para la República Argentina, Decreto N° 11077del 02/05/44



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 21- CORRESP. A EXPTE. N° 1057-112-16 RESOLUCIÓN N° -E/16.**

31 - Día Universal del Ahorro (Ley N° 21.963) F3

**Noviembre 2016**

- 01 al 30 - Mes de la Música (Sólo para Escuelas de Música) F2 o F3
- 01 - Día de Todos los Santos. F3
- 02 - Día de los Fieles Difuntos. F2 o F3
- 06 - Día de los Parques Nacionales. F3
- 04 al 08 - Semana de las Artes. F3
- 08 - Día del Empleado Municipal (Sólo para Escuelas y Guarderías Municipales) F1
- 08 - Día Nacional de los Afroargentinos y de la cultura Afro Resolución N° 241-CFE F3
- 09 - Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre (Dr. Luis Agote) F3
- 10 - Día de la Tradición. Nacimiento de José Hernández (1.834) F1 y F2
- 10 al 15 - Semana de la Educación Técnico Profesional (Escuelas de Educación Técnica y Provincial Agropecuarias, y de Formación Profesional) F2 o F3
- 14 – Olimpiadas Provinciales de Dibujo Técnico. F2
- 15 - Día de los Mártires de Yavi. (Ley N° 5730) F2
- 15 - Día de la Educación Técnico Profesional (Escuelas Técnicas, Agrotécnicas, y de Formación Profesional, y Centros de Educación No Formal. Sólo para Escuelas con esta modalidad, F1
- 14 al 18 Semana de la Educación para Jóvenes y Adultos. F1
- 18 - Día de la Autonomía Política de Jujuy. Feriado Provincial. F1 o F2
- 19 - Día para la Prevención del Abuso de Niños, Niñas y . (Ley N° 5731) F3
- 20 - Día de la Soberanía Nacional (Decreto N° 1584/10). Batalla de la Vuelta de Obligado (1.845). Feriado Nacional. F2 o F3
- 22 - Santa Cecilia. Día de la Música (F1 Escuelas de Música) F2 y F3
- 23 - Homenaje al Almirante Guillermo Brown. F3
- 25- Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer F3
- 28 - Día Nacional del Teatro. (Sólo para Escuelas y Profesorados de Teatro) F1
- 29 - Día Mundial de los Ecologistas. San Francisco de Asís Patrono de los Ecologistas. F3

**Diciembre 2016**

- 01 - Día Mundial de la Prevención del SIDA. F2 o F3
- 03 - Batalla de Abra de la Cruz (1.874) F2
- 04 - Día del Minero. Santa Bárbara Patrona de los Mineros. F3
- 07 - Día Mundial del Deporte Adaptado F2 y F3
- 08 - Inmaculada Concepción. No Laborable.
- 10 - Día Internacional de los Derechos Humanos (Resolución Ministerial N° 682/72) F2 o F3
- 13 - Día del Petróleo. F3
- 25 - Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. Feriado Nacional. F2 o F3

Nota: (\*) Cada establecimiento adoptará estas fechas de acuerdo con su proyecto institucional.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

// 22- CORRESP. A EXPTE. N° 1057-112-16 RESOLUCIÓN N° -E/16.

### CAPÍTULO 3

#### DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN PERIÓDICA O MENSUAL

La documentación solicitada, debe cumplimentarse y elevarse mensualmente y/o en las fechas establecidas. En caso de ser día inhábil, deberá presentarse el primer día hábil posterior. Es válida para todos los niveles del Sistema Educativo, por lo que su lectura es de fundamental importancia.

#### 1.- ÁREA DE ESTABLECIMIENTOS DE GESTIÓN PRIVADA

Al 08 de Abril: Presentación del Primer Cuadro de Organización -Con adecuación a los Niveles de Educación Inicial, Primario, Secundario, Superior y Establecimientos de Educación Especial,

Hasta el 30 de junio: plazo de presentación de la documentación para solicitar la habilitación y/o Ampliación de cohortes de las Instituciones Educativas, en todos los niveles y modalidades, de Gestión Privada a la Enseñanza Oficial (Decreto N° 371/54)

Por cambios de domicilio la Institución deberá informar con antelación dicho cambio a los efectos de la verificación técnica de factibilidad del nuevo edificio.

- Al 11 de Noviembre: última presentación del Cuadro de Organización.
- De la Certificación de Servicios –Resolución N° 002-SGE-09 (Informar los cambios en la designación de representantes legales para certificaciones de firma-respetando el formato dispuesto).

#### a) Asesoría Técnica Edilicia

Hasta el 08 de Abril deberán presentar el Formulario Técnico 2016 con la siguiente documentación, fotocopia autenticada por Autoridad del Establecimiento (disponible en mesa de entrada del Área).

- Constancia del servicio de desinfección y desratización del Edificio.
- Constancia del servicio de Limpieza del/los Tanques de agua de reserva.
- Constancia de análisis de Potabilización del agua del/los tanque/s de reserva.
- Certificado de prevención de Incendios. (Ley 19587 – Higiene y Seguridad en el Trabajo, Decreto 351/79) emitido por la Dirección de Bomberos.
- Certificado de cumplimiento de Normas y Disposiciones vigentes para Instalaciones Eléctricas expedida por el Área de Servicios Eléctricos del Municipio correspondiente.
- Presentación única, de planos de obra aprobados por la Municipalidad. En caso de actualización o ampliaciones realizadas, presentar plano correspondiente.

#### b) Asesoría Técnica Contable

Los MAE – CONTROL de las planillas de haberes por el mes correspondiente de la subvención deben ser presentados en el departamento de Cómputos del Ministerio de Educación hasta el 10 del mes correspondiente.

La planilla de pedido de haberes por la Subvención del mes correspondiente debe ingresar al Área de Establecimientos Educativos de Gestión



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 23- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.**

Privada por el personal titular y en caso de corresponder suplencias deberá presentarse un pedido de fondos por separado hasta el 10 del mes correspondiente.

Cada pedido de fondos (titulares-suplentes) deberá contener: nota de elevación, plantilla de pedido de fondos con el correspondiente detalle de salario familiar en caso de corresponder, informe de la secretaria del nivel que justifique el movimientos de alta y baja en la Planilla de Sueldo, Cuadro con el detalle de cargos y horas debidamente autorizadas, MAE – Control, certificado médico correspondiente y resolución interna donde se designa la suplencia<sup>2</sup>. Toda documentación deberá presentarse por duplicado.

Los colegios subvencionados, percibido los fondos de la subvención, deben realizar la rendición de cuenta según lo dispuesto en Resolución Nº1700 – R/G-2000 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Jujuy

Los colegios beneficiados con Ayuda Extraordinaria, deberán regirse por el Decreto de ayuda del año correspondiente, en relación al procedimiento de rendición.

### **c) Asesoría Técnica Legal**

- Presentar en el Área hasta el 10 (hábil) de abril de cada año:
- Contrato de locación de inmuebles vigentes, debidamente sellado y con certificación de firmas.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil, con último recibo de pago. Asimismo los recibos de pago mensual deberán ser presentados cada 3 meses.
- Implementación de nuevo Plan de Estudio, cambio de domicilio y/o apertura de anexo o nueva sede.

## **2.- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **Sección Bienes Patrimoniales**

Presentación de Movimiento de Bienes Inventariables

Todas las Unidades de Educativas y dependencias del Ministerio de Educación de la Provincia, deberán elevar el día 5 de cada mes, las declaraciones de Bajas y Altas (Anexos 6 y 7) agregando las matrículas correspondientes a los bienes ingresados ó dados de baja, adjuntando copia de las facturas o citas de los expedientes de trasferencias y bajas de bienes, las que verificadas por el personal a cargo de dicha tarea serán giradas a Bienes Patrimoniales para su registro y comprobación. Se entiende por “altas” todas las incorporaciones de bienes que configuren propiedad del estado, ya sea por compras, donaciones, trasferencias, etc., ó tenencia cuando fueren de propiedad de otros estados (Nacional ó Municipal); y por “bajas” todo aquello que signifique privación total ó parcial del uso de un bien, producidas por trasferencias, donaciones, extravíos, rotura ó inutilización, pérdidas de valor, retiro para su venta, etc.

Se informa a los señores Directivos que los bienes inventariables en desuso dados de baja deberán mantenerlos en custodia, hasta tanto el Poder Administrativo disponga la verificación y su posterior retiro. Art. 6 Decreto 1029/H-66.

---

<sup>2</sup> En los casos de Suplencias de 10 (diez) o más días



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 24- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.**

**Presentación de Inventario General Anual**

Con excepción de los establecimientos del Ciclo Lectivo Especial, la presentación del inventario será desde el día 31 de octubre, hasta el 29 de Noviembre del 2016, para todos los niveles educativos. Deberán ser presentados en CD y en planillas por triplicado (2 bienes patrimoniales y 1 establecimiento), con las tres firmas correspondientes. Cada planilla deberá tener un mismo formato, en caso contrario serán rechazados en su totalidad.

**Línea de Responsabilidad para la firma del Inventario General y de planillas varias de bienes inventariables.**

NIVEL INICIAL PRIMARIO Y ESPECIALES: Responsable: Director, Sub-Responsable, Vice Director y Gran Responsable: Supervisor o Jefe Administrativo.

NIVEL MEDIO: Responsable: corresponde firmar al Director, Sub-Responsable: Vice Director ó Secretario; y Gran Responsable: corresponde firmar al Supervisor o Jefe Administrativo.

NIVEL Terciario: Responsable: Rector, Sub-Responsable: Vice Rector y Gran Responsable: Responsable de Educación Superior No Universitario.

**Sección Abonos Docentes- Documentación de Presentación Periódica o Mensual**

Se recuerda la vigencia de la Ley Nº 4368 y las Resoluciones Nº404-G-03; 405-G-03, 405-G-09 y modificatoria Nº 0198.

**El procedimiento para la tramitación de los mismos comprende:**

- Declaración Jurada y Hoja de Ruta
- Nomenclador de Cargos
- Planilla de solicitud de Abonos
- Planilla de Devolución (febrero a diciembre/16)
- Declaración Jurada Ley Provincial Nº 3416/77

Deberán solicitarlo a [abonodocente@gmail.com](mailto:abonodocente@gmail.com) o podrán descargarlo de la página Web de este Ministerio ([www.mejujuy.gov.ar](http://www.mejujuy.gov.ar)).

**Detalles de la Organización de los Grupos:**

Ex Consejo General de Educación:

Grupo 1: Esc. Nº 1 hasta Esc. Nº 260

Grupo 2: Esc. Nº 262 hasta Esc. Nº 430

Grupo 3: Esc. Nº 431 en adelante, mas Escuelas Diferenciales, Profesionales, Especiales, Jardines Nucleados varios.

**Ex DIGEMAS**

Grupo 1: Escuelas Educación Técnica y Provincial Agrotécnicas, CENS, Bachilleratos Provinciales, EGB 3, Misión, Mono técnicas.

Grupo 2: Escuelas de Comercio, IES, Escuelas de Arte, Danza, Música, Ceijas, varios.

Grupo 3: Colegios Secundarios



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 25- CORRESP. A EXPTE. N° 1057-112-16 RESOLUCIÓN N° -E/16.**

Grupo 4: Bachillerato a Distancia, Coordinación de Educación No Formal, Coordinación EPJA, talleres Libres, Escuela Secundaria Rural N° 1, Colegios Católicos, varios.

Todos los Establecimientos Educativos deberán presentar en sus respectivas delegaciones las planillas hasta el 10 (Diez) de cada mes; el incumplimiento en término, quedará sujeto a consideración de las autoridades pertinentes. En caso de establecimientos reincidentes en la presentación fuera de término (tercera falta) quedarán suspendidos automáticamente por un mes.

Todos los docentes beneficiarios del sistema de abonos tienen que dar cumplimiento a principio de cada año a lo establecido en el Artículo 15° de la Resolución N° 405-G-03, que dice: "Todos los Docentes Titulares, Provisionales, Suplentes e Integrantes, deberán adjuntar la siguiente documentación al Inicio del Periodo Lectivo o al Ingresar"

La Documentación pertinente, deberá ser presentada completa en el mes de Marzo en Sección Abonos Docentes – en Alvear N° 1258 Capital, si no se cuenta con la misma NO SE AUTORIZARAN PLANILLAS DE SOLICITUD DE ABONOS por dicho mes. Asimismo se aclara, que el domicilio del DNI debe coincidir con el Certificado de Residencia (Localidad); deberán presentar un listado de la documentación que presentan ordenando a los docentes alfabéticamente (por el apellido); la documentación debe ser presenta en el orden que se detalla (DNI, Certificado de Residencia, Designación, Toma de Posesión y Declaración Jurada).

Las fechas y las cantidades de viajes por mes están sujetas a MODIFICACIÓN EXCEPCIONALES. Consultar especialmente por los meses de Julio, Septiembre y Diciembre).

Los distintos Establecimientos tendrán que prever los asuetos y feriados locales para disminuir las cantidades de viajes que correspondan –caso contrario, si le sobran viajes por este ítem, será descontado al momento de realizar el control.

Los abonos docentes son exclusivos para el dictado de clase, caso contrario tendría que presentar notas previas para solicitar autorización para los mismos.

Las presentación de las planillas de devolución y solicitud de abonos, los docentes deberán ser ordenados alfabéticamente por el apellido, confeccionadas en su totalidad con todos los requisitos solicitados sin excepción, deberán ser legibles, sin borrones ni tachaduras. La falta de algún ítem dará lugar al rechazo de las planillas.

### **Imputaciones Contables**

Presentación de facturas de servicios:

Agua, luz y gas. Hasta el 12 de febrero de 2016, Nota en carácter de declaración Jurada, Informando número de medidores correspondientes a los servicios que posee la Institución Educativa:

- 1) Suministro de Energía Eléctrica (N° de Servicio y N° de Medidor)
- 2) EJESA (N° de Servicio y N° de Medidor)
- 3) Suministro de Agua (N° de Medidor y Usuario)
- 4) Servicio de Gas (N° de Servicio y de Medidor)

Se deberá presentar con ocho (8) días de antelación al vencimiento, en la Dirección General de Administración. Las Facturas de servicios que posean



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 26- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.**

cualquier modificación ocurrida en el medidor, número de servicios de luz o agua (mediante nota en carácter de Declaración Jurada), caso contrario será responsabilidad de la Institución que no comunico la mencionada información.

□ Gas: En el presente Período Escolar, se continuará con el reconocimiento de gastos que demande el consumo de gas, leña u otro combustible utilizado por las escuelas que brinden servicio de Comedor Escolar. Para ello, cada establecimiento deberá abonar la factura respectiva. Posteriormente solicitará la devolución mediante nota dirigida al Área de Gestión Presupuestaria, adjuntado factura original debidamente conformada, sellada por el Director del establecimiento, a nombre del Ministerio de Educación y Cédula Fiscal vigente, para reintegros que no superen los 700,00 \$ (pesos setecientos). Pasado ese importe se deberá justificar el gasto, los mismos serán recibidos en la Dirección General de Administración hasta el día 11-12-2016 indefectiblemente.

Adjuntar: la constancia de regularización del proveedor, expedida por la Dirección Provincial de Rentas, que se encuentren vigentes al momento de recibir el reintegro, cuando los reintegros superen los \$700,00 (pesos setecientos).

**Gastos de instituciones con Camino de Herradura:**

Se debe gestionar el reintegro adjuntando el comprobante anexo a Resolución Nº 85/10, en caso contrario no se procederá a tramitar el reintegro solicitado, el trámite se recepcionará en la Dirección General de Administración hasta el día 07-12-16.

**Pedido de Viáticos:**

Se deberá presentar en mesa de entrada de la Dirección General d Administración, la documentación completa de pedido de liquidación de viáticos, dentro del mes en que se realizó la Comisión de Servicios, en caso en que esta comisión se lleve a cabo los últimos días del mes, se deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles del mes siguiente, en el caso contrario no será posible gestionar el viático solicitado.

**Pedidos de Reintegros:**

La solicitud de los reintegros por todo concepto, debe ser realizada dentro del periodo en el que se produjo el gasto , dicho trámite se recepcionará por mesa de entradas de la Dirección General de Administración hasta el 07-12-2016, indefectiblemente, vencida la fecha, NO será factible gestionar la reposición de los fondos de acuerdo a disposiciones de Contaduría de la Provincia.

**Dpto. de Costos y Presupuestos**

□ Desde el 12 de Febrero hasta el 29 de Abril de 2016 para establecimientos de Período Escolar Común y desde el 05 de Agosto hasta el 30 de Septiembre de 2016 para establecimientos de Período Escolar Especial: deberán remitir al Departamento de Información Contable y Presupuestaria las solicitudes de Habilitaciones Presupuestarias de horas Cátedras y/o Cargos Docentes necesarios para el inicio del Período Escolar 2.017 y poder garantizar el normal dictado de clases, y así tramitar el alta de los agentes para la liquidación de haberes y demás efectos sin demoras. Deberá contener la siguiente documentación:





## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 27- CORRESP. A EXPTE. N° 1057-112-16 RESOLUCIÓN N° -E/16.**

- 1- Solicitud fundamentada por el Director del Establecimiento.
- 2- Formulario de Solicitud de Habilitación Presupuestaria debidamente cumplimentado.
- 3- Adjuntar copia de los instrumentos legales que respalden su pedido (Resolución de aprobación de estructura curricular, etc.)
- 4- Intervención del supervisor zonal y el supervisor general avalando lo solicitado de acuerdo a la normativa vigente y toda otra observación inherente a lo solicitado.
- 5- Autorización del Director/a de Nivel y del Secretario/a de Gestión Educativa.

### **Todos los Niveles Educativos**

Hasta 30/06/2016 vence el plazo para la presentación de los Requerimientos de necesidades presupuestarias de horas Cátedra y/o Cargos Docentes y No Docentes necesarios para el Ejercicio 2017, para todos los establecimientos de la provincia y las dependencias del Ministerio de Educación. Deberá contener la siguiente documentación:

- 1- Solicitud fundamentada por el Director del Establecimiento (incremento de matrícula, estructura curricular, POF ocupada del establecimiento)
- 2- Formulario de requerimientos debidamente cumplimentado.
- 3- Adjuntar antecedentes legales que respalden lo solicitado.
- 4- Intervención del Supervisor Regional avalando lo solicitado de acuerdo a la normativa vigente y toda otra observación inherente a lo solicitado.
- 5- Evaluación de lo requerido por el Director/a de Nivel y del Secretario/a de Gestión Educativa.

### **Departamento Rendiciones de Cuentas**

Del 1 al 08 de cada mes, las delegaciones regionales y las escuelas que poseen cuentas bancarias y cajas de ahorro, deberán presentar las rendiciones de cuentas mensuales de acuerdo a la resolución n° 1700-r/g 2000 del tribunal de cuentas de la provincia, debiendo adjuntar fotocopias debidamente certificadas del extracto bancario y del libro banco habilitado y conciliado. Se hace notar que las mismas tienen carácter de declaración jurada”

Del 1 al 10 de cada mes, los Responsables de los Programas Nacionales deberán presentar las Rendiciones de Cuentas Mensuales de acuerdo a la Resolución N° 1700-R/G 2000 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, debiendo adjuntar fotocopias debidamente certificadas del Extracto Bancario y del Libro Banco habilitado y conciliado”

### **Departamento Tesorería**

A partir de Enero de 2016: Las planillas y recibos de Sueldos, deberán ser retirados por el establecimiento y conservados en él durante todo el Período Escolar correspondiente y devueltos a Tesorería, en Febrero del año siguiente. El Equipo Directivo deberá arbitrar las medidas pertinentes a fin de lograr en su totalidad la entrega de los recibos de sueldos, en caso contrario deberá justificar la no entrega de los mismos.

### **Área de Recursos Humanos – Sección Personal.**

De Enero a Diciembre. Presentación de Planillas de Novedades Laborales, esta deberá ser elevada toda vez que se produzca información referente al personal dependiente del Nivel Primario, Educación No Formal y Alternativas Educativas para Jóvenes y Adultos, personal administrativo y de servicios de Nivel



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 28- CORRESP. A EXPTE. N° 1057-112-16 RESOLUCIÓN N° -E/16.**

Educación Secundaria y Superior, modificándose lo que figuraba en página 2 de la Circular N° 7-04.

No serán recepcionadas dichas Planillas si faltare documentación, datos o información alguna.

Las Bajas y/o Altas deben ser informadas inmediatamente de producidas las mismas. La demora de dicha información deberá ser justificada por el/la Director/a del Establecimiento mediante nota adjunta a la Planilla de Novedades a fin de deslindar responsabilidades.

Del 1 al 10 de cada mes, los establecimientos de Nivel Inicial, Primario y establecimientos dependientes de la Coordinación de Jóvenes y Adultos, Modalidad Especial y Educación Artística, deberán presentar, Planillas de información mensual de los Beneficiarios de Planes Sociales que estén prestando servicios en esas dependencias.

De Marzo a Octubre. Presentación de documentación para reconocimiento de servicio del personal docente provisional y reemplazante de Nivel inicial y Primario en Sección Personal

### **Comedores Escolares**

En cumplimiento de la Ley N° 5343 Plan Social Nutricional Provincial (PlaSoNup) de Asistencia Nutricional Integral a Comedores Escolares, que garantiza la *provisión nutricional con los Micronutrientes* necesarios para el crecimiento de niños, niñas y adolescentes en todas las escuelas públicas, establece que:

- A partir del 29 Febrero 2016 el Ministerio de Desarrollo Humano a través de la Secretaría de Asistencia Directa y Calidad de Vida y en el marco de las políticas de gobierno va a brindar Asistencia Nutricional adecuada a niñas, niños y adolescentes de las escuelas públicas según la siguiente modalidad:

1) REFUERZO NUTRICIONAL EN TODA LA MATRICULA ESCOLAR de nivel inicial y primario de escuelas públicas (colación y merienda) con los micronutrientes necesarios para el adecuado crecimiento infantil, basado en calcio en sus diversas formas de consumo.

2) EN LOS ESTABLECIMIENTOS CON COMEDORES JS, JC Y ALBERGUES las mercaderías y víveres frescos (pan, verduras, frutas, quesos, yogur, carnes rojas y blancas con y sin hueso) serán provistas por el proveedor que los visite en las cantidades necesarias para cubrir mínimamente 2 a 15 días y según las condiciones de acopio (despensa, depósito) y conservación (heladeras y/o freezer) que disponga cada establecimiento-. También proveerán de combustible (leña, carbón o gas envasado) según la región y necesidad del mismo.

- El personal docente en este nuevo sistema de aprovisionamiento sólo debe recepcionar la mercadería y conformar los remitos respectivos (por triplicado) que le presente el proveedor.
- No adquiere ni estipula tipo de mercadería ni cantidades a proveer. Ello está asignado conforme lo determinado por los profesionales en nutrición dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano.
- No determina el proveedor, salvo expresa autorización del área del Ministerio de Desarrollo Humano.



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 29- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.**

- El menú cotidiano lo determina el directivo de cada establecimiento educativo conforme el "Manual para el funcionamiento de Comedores Escolares".
- Los proveedores con los que se estableció el primer vínculo comercial fue a través del Banco de Acción Social en el marco de los lineamientos de ir fortaleciendo las economías sociales locales
- Las cantidades están determinadas en base a la matrícula 2015 hasta tanto se redetermine la matrícula 2016 y también se contemplará al Personal docente y no docente en los beneficiarios de los establecimientos que así corresponda.

### **3.- DIRECCIÓN DE ESCUELAS TÉCNICAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

**Abril 2016:** 15 al 29 Escuelas Técnicas que participen de los desfiles de carrozas en la FNE, pueden presentar en la Dirección de Educación Técnico Profesional, el Proyecto Educativo "Construcción de la Carroza" en el marco de las prácticas pre profesionalizantes o profesionalizantes previstas en la ley 26.058 y 26.206.

**Septiembre 2016:** Inscripción de las Escuelas que participarán en las Olimpiadas Nacionales de Construcciones organizadas por el INET y las Olimpiadas Nacionales de Electrónica y Telecomunicaciones organizada por la Universidad Blas Pascal.

**Septiembre 2016:** Inscripción a Olimpiadas de Informática -Metalmeccánica y de Producción Agropecuaria en la Dirección de Educación Técnico-Profesional.

### **4.- SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

#### **4.1.- Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa**

- a) **Legajo Único de Alumnos (LUA) para Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario (EGB3, Polimodal y Educación Técnico Profesional), Nivel Superior, Modalidad Educación Especial, Modalidad Jóvenes y Adultos (Nivel Primario y Secundario), y Escuelas de Formación Profesional**

**Marzo 2016:** Realizar carga de Matrícula Inicial en LUA (Legajo Único de Alumnos). Las Escuelas/Colegios/Institutos, podrán realizarlo en cualquier computadora que cuente con servicio de internet o asistir al centro de carga de la Secretaría de Planeamiento Educativo – Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa, sito en calle Jorge Newbery 602. S.S. Jujuy.

**Abril a Diciembre 2016:** consignar el movimiento de alumnos (entrados, con pase, salidos, con pase, salidos sin pase), datos del alumno o del establecimiento, en LUA.

- b) **Rendimiento Escolar (RE) para Nivel Primario y Nivel Secundario (EGB3, Polimodal y Educación Técnico Profesional)**

**Marzo 2016:** Realizar carga de Matrícula Inicial en RE (Rendimiento Escolar) y presentación de Planillas en Secretaria de Planeamiento Educativo –Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa. Las Escuelas/Colegios/Institutos, podrán realizarlo en cualquier computadora que cuente con servicio de internet o asistir al centro de carga de la Secretaría de Planeamiento Educativo – Dirección de Planificación,



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 30- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.**

Evaluación e Información Educativa, sito en calle Jorge Newbery 602. S.S. Jujuy.

**Frecuencia de carga:**

**Nivel Primario:** al finalizar cada Bimestre

**Nivel Secundario (EGB3, Polimodal y Educación Técnico Profesional):** al finalizar cada Trimestre

**c) Relevamiento Anual Estadístico y Padrón de Establecimientos de la Provincia de Jujuy**

**Abril 2016:** Asesoramiento para la carga del Relevamiento Anual Estadístico a los Establecimientos Educativos que necesiten conocer la forma de cara en el sistema RA-Web.

**Mayo 2016:** 2 al 13 Relevamiento Anual de Información para todos los Establecimientos Educativos de la Provincia. Se realiza por medio de internet en la dirección: <http://181.15.189.114/ra2016> podrán realizarlo en cualquier computadora que cuente con servicio de internet o asistir al centro de carga de la Secretaría de Planeamiento Educativo. Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa: calle Jorge Newbery 602.

**d) Evaluación de la Calidad Educativa (Instituto Nacional de Evaluación de la Calidad y Equidad Educativa)**

**Agosto – Septiembre 2016:** Operativo Nacional de Evaluación para 9º/2º año y Censo de Finalización de Educación Secundaria para 5º y 6º año.

**Octubre 2016:** Operativo Nacional de Evaluación para 3º año y 6º año de Educación Primaria.

**4.2.- Dirección de Planes, Programas y Proyectos**

**a) Actividades Generales:**

**Abril 2016: 05 al 29** Presentación y difusión por regiones educativas de las nuevas propuestas de programas y proyectos. Líneas de trabajo:

- Actualización y Capacitación (en instancias presenciales y virtuales)
- Producción de Material de Apoyo con posibles orientaciones didácticas
- Sistematización de experiencias
- Asistencia Técnica a equipos directivos y docentes

**b) Olimpiada de Filosofía de la República Argentina**

**Marzo – Abril 2016:**

- Promoción y difusión en todas las escuelas secundarias de la provincia.
- Presentación de las Bases, con objetivos, reglamentos, temática de trabajo, propuestas metodológicas y participativas.

**Mayo 2016:** Inscripción y recepción de fichas de inscripción.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 31- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.**

**Junio-Julio 2016:**

- Encuentro Regional de Filosofía con alumnos y docentes de escuelas inscriptas.
- Taller de fortalecimiento a docentes de escuelas secundarias inscriptas

**Agosto 2016:**

- Instancia escolar: cada establecimiento educativo organiza una jornada de exposición y debate de trabajos de los alumnos participantes.
- El Jurado designado por la Institución seleccionará los trabajos que participarán en las Instancias Interescolar.

**Septiembre 2016:**

- Instancia Interescolar: Jornada de exposición y debate, los estudiantes presentan los trabajos que fueron seleccionados en la Instancia Escolar.
- El Jurado designado por el Equipo Jurisdiccional deberá seleccionar los mejores trabajos por Zonas o Región que participarán en la Instancia Jurisdiccional.

**Octubre 2016:**

- **Instancia Jurisdiccional:** Jornada de exposición y debate para la selección de los trabajos que competirán en la Instancia Nacional, representando a la provincia.

**Noviembre 2016:**

- **Instancia Nacional:** Se llevará a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán y consistirá en una Jornada de Exposición y debate de los trabajos finalistas.

**5.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA**

El eje central de trabajo será realizar diferentes acciones de divulgación, donde cada una de ellas brinda una oportunidad distinta para relacionarse con la ciencia, la tecnología y la innovación, de manera que se propone:

- Estimular las vocaciones científicas y tecnológicas entre nuestros estudiantes y promover la cultura científica e innovadora.
- Difundir una amplia oferta de instrumentos de financiamiento destinadas a apoyar Proyectos innovadores, emprendimientos tecnológicos, modernización y equipamiento.

**5.1.- Dirección de Promoción Científica y Tecnológica**

**a) Actividades Generales**

**Febrero - Marzo 2016:** Difusión y socialización de los Lineamientos Generales de los Programas:

- Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología.
- Los Científicos van a la Escuela.
  
- Clubes de Ciencias.
- Feria de Ciencias.
- Olimpiadas Nacionales.
- Promoción de la Astronomía.
- Fortalecimiento de la enseñanza de la Matemática.
- EXPLORA.

**Mayo 2016:** Lanzamiento del Programa Los Científicos van a la Escuela (LCVE)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

// 32- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.

**Junio 2016:** Lanzamiento de la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología

- Jornadas científicas
- Visitas guiadas
- Capacitación
- Intercambios científicos

**b) PROGRAMA “LOS CIENTÍFICOS VAN A LA ESCUELA”**

Difusión y socialización de lineamientos Generales del programa “Los Científicos van a la Escuela”, en las distintas Regiones Educativas de la Provincia- Convocatoria a las Escuelas –Educación Primaria, Secundaria y Superior-Trabajo conjunto con la UNJU.

**Marzo 2016:** 21 al 31 La Coordinación Provincial del SECTER en su conjunto asignara a cada científico la escuela o las escuelas que corresponda, en función de las necesidades escolares con el perfil del Investigador.

**Abril 2016:** Cada equipo realizara una breve presentación de las acciones que se desarrollaran en el Modulo de Trabajo 2016 (convocatoria para Directivos-docentes-científicos seleccionados que participan del intercambio)

**Mayo a Setiembre 2016:** Desarrollo del Modulo de Actividades, con duración de un ciclo lectivo en el que tendrá lugar el trabajo del científico y el proyecto elegido. Se prevé el desarrollo de un modulo de actividad de 30 hs-científico por escuelas.

**Octubre 2016:** Cada equipo realizara una breve presentación sobre los resultados. Concurrirán docentes-directivos-científicos que participan del intercambio.

**Noviembre 2016:** Presentación de Informes Finales-Nivel Provincial y Nacional.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

// 33- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.

**CAPÍTULO 4**

**CALENDARIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO**

**A) EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS (Período Escolar Común)**

**Organización de los Bimestres:**

<b>BIMESTRE</b>	<b>DESDE – HASTA</b>	<b>CANTIDAD DE DÍAS</b>
<b>1er Bimestre</b>	<b>29 de Febrero al 06 de Mayo</b>	<b>47 días</b>
<b>2do Bimestre</b>	<b>09 de Mayo al 15 de Julio</b>	<b>47 días</b>
<b>3er Bimestre</b>	<b>01 de Agosto al 03 de Octubre</b>	<b>43 días</b>
<b>4to Bimestre</b>	<b>04 de Octubre al 07 de Diciembre</b>	<b>43 días</b>

**ACTIVIDADES MENSUALES**

**Enero 2016**

04 al 17 Vacaciones: Durante este período los establecimientos permanecerán abiertos Los turnos serán cubiertos por personal Directivo, de Secretaría, Administrativo y/o Servicios Generales, cumpliendo un turno completo sin reducción horaria y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.

Desde 04 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el inicio del Término Lectivo. Área de Recursos Físicos, los Establecimientos Regionales verificarán la apertura de los edificios escolares).

11 al 25 Período de Control y Reclamo de puntajes, para los aspirantes a ingresar a la docencia provincial.

03-01 al 30-12 Actualización de datos, cambios de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros de los seguros de (Ley 4.282/87) y seguro de vida opcional, titular, cónyuge y amparo familiar (Decreto Nº 5.833/02).

**Febrero 2016**

Desde el 01 Trabajos de desmalezamiento, desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la Provincia.

02 al 03 Entrega de Anticipatorias de permutas 2016.

04 al 05 Exposición de Cuadros Definitivos de Orden de para ingresantes a la docencia Provincial.

11 al 15 Ofrecimiento en acto público de vacantes para ingreso a la docencia provincial.

11 Ingreso Maestros de Grado.

12 Ingreso Nivel Inicial, Educación Física y Educación Especial.

15 Ingreso Educación Musical, Lengua Extranjera y todas las otras especialidades.

**18 Inicio del Período Escolar.**

18 Presentación del personal directivo, de secretaría y docentes en sus escuelas.

18 al 26 Matriculación de Alumnos.

18 al 04-03 Inscripción de alumnos para talleres libres de Artes y Artesanías en cada Región Educativa.

18 y 19 Presentación de solicitudes de exámenes libres de alumnos en la Dirección de Educación Primaria, en Supervisión.



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**// 34- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.**

18 Entrega de insumos a los establecimientos escolares, por Área Logística: material de limpieza, indumentaria para el personal y material de librería para el sector administrativo.

22 y 24 2º Etapa Compensatoria y Exámenes libres de Nivel de Educación Primaria.

18 al 26 Realización de actividades previas al inicio del Término Lectivo.

23 al 25 Instancia General de Ofrecimiento en Acto Público, de cargos vacantes (Provisionales y Reemplazantes)

- 23 Maestros de Grado
- 24 Maestros de Nivel Inicial, Educación Física y Educación Especial
- 25 Maestros de Educación Musical, Lengua Extranjera y todas las demás especialidades.

**29 Inicio del Término Lectivo.**

**29 Inicio del 1er Bimestre.**

**Marzo 2016**

04 al 11 Ofrecimientos en Instancias Regionales:

- 04 San Salvador de Jujuy
- 07 San Pedro de Jujuy
- 08 Libertador General San Martín
- 09 Perico
- 10 Humahuaca (mañana)
- 10 Abra Pampa (tarde)
- 11 La Quiaca.

07 al 18 Presentación en el Área de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias de:

- Actas de instancias compensatorias febrero/marzo de 7º Grado con los correspondientes Certificados de Estudios y documentación respaldatoria de alumnos aprobados.
- Actas de Exámenes Complementarios de 4º Año de Escuelas de Adultos, Etapa "C" de Centros de Alfabetización con los correspondientes Certificados de Estudios y documentación respaldatoria de alumnos aprobados.
- Acta de Exámenes Libres con la correspondiente autorización, documentación del estudiante y Certificados de los alumnos aprobados.

18 Inicia de entrega de Manual de Mantenimiento Escolar.

**18 Jornada Institucional**

02 al 28 Renovación de documentación de Salario Familiar y Certificados de Escolaridad de Educación Inicial, Primaria.

02 al 24 Presentación de documentación para reconocimiento de servicios del personal docente Provisional y Reemplazante en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.

21 al 30 Reunión con Directores y Profesores de Educación Física de Región I, II, III, IV y V.

31 Último día de presentación de Conceptos Profesionales en Junta Calificadora.

31 Presentación de la Memoria Anual ante la supervisión.

**Abril 2016**

05 Reunión preparatoria con Área de Ceremonial y Protocolo para desfile "19 de Abril"

01 al 29 Encuentros Regionales de Educación Especial.

01 al 25 Presentación en Supervisión de Educación Física de los pedidos de habilitación de cargos para el periodo 2016.

04 al 08 Lanzamiento Provincial de los Juegos Escolares





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 35- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.**

04 al 29 Presentación en Supervisión de Educación Física de Planillas de Relevamiento, Bandas Horarias del Nivel Inicial, Primario y estado de situación de los espacios de trabajo

01 al 29 Encuentros Regionales de Educación Especial

04 al 29 Presentación en Área de Recursos Humanos de planillas de datos del personal de los establecimientos de Educación Inicial, Educación Primaria (docentes, administrativos y de servicios), las que serán actualizadas cada vez que haya ingreso de personal al establecimiento.

01 al 30 Relevamiento Anual de Información Educativa: Asesoramiento para la carga del Relevamiento Anual Estadístico.

07 al 15-04 Presentación del Primer Cuadro de Organización en Supervisión Zonal Inicial y Primario y Junta Calificadora

07 al 15-04 Presentación del Primer Cuadro de Organización de escuelas estatales, gestión privada, municipal, social, confesional a Junta Calificadora y en las diferentes regiones.

08 Encuentro de Promotores y Gestores de Bibliotecas Escolares

11 Educación Física, Reunión con Escuelas Especiales: "OLIMPIADAS ESPECIALES", organización y desarrollo anual del programa

11 al 29 Presentación de planillas de Información Anual según Circular Nº 7/04 con datos del Inicio del Período Escolar 2016 en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.

11 al 29 Presentación de documentación para Reconocimiento de Servicios Docentes Titulares en el Área de Recursos Humanos.

04 al 18 Presentación en Supervisión de la Primera Evaluación Diagnóstica del Periodo de Inicio

25 al 29 "Semana de la Vacunación de las Américas" organizado por la OPS y la OMS. Ley Nº 5725 (Legislatura de la Provincia de Jujuy) Realizar acciones de información, sensibilización y reflexión en todas las instituciones educativas.

25 al 29 Educación Física, Capacitación con especialistas enviados por organismos nacionales, Ministerio de Educación y/o Secretaria de Deportes de la Nación, entre otros.

**Mayo 2016**

02 al 13 Relevamiento Anual de Información 2016 para todos los Establecimientos Educativos de la Provincia. Se podrá realizar por medio de internet en la dirección: <http://181.15.189.114/ra2016> en cualquier computadora que cuente con servicio de internet ó asistir al centro de carga de la Secretaría de Planeamiento Educativo – Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativo, sito en calle Jorge Newbery 602.

03 al 10 Presentación de pedido de necesidades de creación de cargos y de infraestructura (apartado de Memoria Anual) en Supervisión

**06 Finalización del 1er Bimestre.**

02 al 31 Educación Física, Juegos Escolares: Inscripciones para Fútbol para todas las Regiones

**09 Inicio del 2do Bimestre.**

09 al 13 Lanzamiento Provincial de la Copa Prohuerta, para Escuelas Rurales de las cinco Regiones

16-05 al 03-06 Inscripción Copa Pro Huerta

16 al 20 Carga Online de Rendimiento Escolar correspondiente al 1er. Bimestre en Sistema Web: [rendimiento.minedujuy.gov.ar](http://rendimiento.minedujuy.gov.ar) o presentación de Planillas en Secretaria de Planeamiento Educativo.

26-05 al 01-06 Semana de los Jardines de Infantes, realización de Actividades Recreativas.

28 Día de los Jardines de Infantes

30-05 al 04-06 Taller de Astronomía para Estudiantes No Videntes



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 36- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.**

**Junio 2016**

01 al 30 Juegos Escolares, instancias locales.

01-06 al 15-07 Instancia Escolar de Feria de Ciencias

06 al 10 Educación Física, Promoción, presentación y cronograma de ejecución de los "JUEGOS DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA", en las cinco regiones. Segunda Reunión con Profesores de Educación Física, de Región I, II, III, IV y V.

06 al 30 Instancias Locales de la copa Pro-Huerta

13-06 al 08-07 Inscripciones en el Programa Provincial de Fomento del Deporte Educativo.

13 al 30 Presentación de los Requerimientos de Necesidades presupuestarias para el ejercicio 2017 de todas las dependencias del Ministerio de Educación y Establecimientos Educativos en el Departamento Costo y Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración.

27 Reajuste de Antigüedad del Docente Titular de Educación Primaria.

27 al 30 Educación Física, Olimpiadas Especiales- Atletismo-capacitación y competencia.

27 Elevación del Informe de Necesidades de Formularios y Cuadros de Calificaciones Finales de Educación Inicial y Primaria de Escuelas de adultos, al Área de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.

27 al 30 Olimpiadas Especiales- Atletismo-capacitación y competencia

**Julio 2016**

01 al 07 Encuentros Regionales de Educación Especial.

01 al 26 Inscripción de aspirantes para ingreso a la docencia Provincial en Junta Calificadora y en las diferentes Delegaciones Regionales

01 al 08 Juegos Escolares: instancias locales

01 al 08 Instancias locales de la Copa Pro Huerta

15 Encuentro de Educadores Católicos. Consejo de Educación Católica

**15 Finalización del 2do Bimestre**

**18 al 29 - Receso Escolar de Invierno**

18 al 29 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia, por lo que deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.

Carga Online de Rendimiento Escolar correspondiente al 2do. Bimestre en el Sistema Web: [rendimiento.minedujuy.gov.ar](http://rendimiento.minedujuy.gov.ar) o presentación de Planillas en Secretaría de Planeamiento Educativo.

25 al 29 Educación Física; Jornadas Regionales de Capacitación con Especialistas en temáticas solicitadas por los referentes del área de cada una de las regiones de la Provincia.

**Agosto 2016**

**01 Inicio del 3er Bimestre**

01 Inicio de Retiro de escalafones de Docentes Titulares de toda la Provincia en Junta Calificadora

01 al 31 Instancia Regional de Feria de Ciencias

08 al 12 Carga Online de Rendimiento Escolar correspondiente al 2do. Bimestre en el Sistema Web: [rendimiento.minedujuy.gov.ar](http://rendimiento.minedujuy.gov.ar) o presentación de Planillas en Secretaría de Planeamiento Educativo.

09 Reunión preparatoria con Área de Ceremonial y Protocolo para desfile "23 de Agosto"

01 al 12 Copa Pro Huerta, Instancias Locales

01 al 26 Continúa Inscripción de aspirantes para ingreso a la docencia Provincial en Junta Calificadora y en las diferentes Delegaciones administrativas



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 37- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.**

- 03 San Pedro de Jujuy
- 04 Palpalá
- 05 Libertador General San Martín
- 08 Perico-El Carmen
- 09 Tilcara
- 10 Humahuaca
- 11 Abra Pampa
- 12 La Quiaca

01 al 31 Actividades para el fomento del Deporte Educativo

01 al 31 Educación Física, JUEGOS DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA, Basquetbol.

16 al 19 Actividades Recreativas en conmemoración al Día del Niño para el Nivel Inicial y Primario

16 al 19 Actividades Recreativas en conmemoración al Día del Niño para el Nivel Inicial y Primario.

16 al 25 Presentación ante Supervisión, de informes que integran datos cuantitativos y análisis cualitativo correspondiente al 2º Bimestre incorporando estrategias a implementar.

16 al 26 Presentación en Supervisión de Educación Física de los aportes específicos, para la confección del Anuario Escolar 2017

16 al 31 Copa Pro Huerta-Finales Regionales

18 al 31 Presentación en Supervisión de Educación Física de aportes específicos, para la confección del Anuario Escolar 2017.

18 al 22-08 Presentación en Supervisión Zonal, de los aportes para la confección del Anuario Escolar 2017,

19 Periodo Especial –Susques- Ofrecimiento en Instancia Pública General de Cargos Vacantes-Provisionales y Reemplazantes de Maestros de Grados, Nivel Inicial y todas las otras especialidades.

31 Devolución de copias de escalafones, con la firma de los docentes debidamente notificados.

### **Septiembre 2016**

01 al 30 Presentación de solicitudes en Junta Calificadora y Delegaciones Regionales, para Traslados, Permutas y Cambio de Funciones, de docentes titulares

01 al 16 Juegos Escolares-Final Provincial

05 al 09 Copa Pro-Huerta-Final Provincial

05 al 09 Instancia Provincial de Feria de Ciencias

12 al 15 Actividades Recreativas por el Día del Maestro –Supervisión de Educación Física

#### **11 Día del Maestro**

15 – Día de la Prevención Sísmica.

19 al 23 Edición Nº 65 Fiesta Nacional de los Estudiantes. (Semana de los Estudiantes). Actividades Recreativas por el Día del Estudiante

21 Día del Estudiante

### **Octubre 2016**

#### **03 Finalización del 3er Bimestre**

03-10 al 17-11 Educación Física: Actividades de Vida en la Naturaleza para Nivel Inicial y Primario, para todas las Regiones, tercera etapa y en el marco de la Resolución Nº 1404/91

03 al 27 Educación Física, JUEGOS DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA, Fútbol.

03 al 31 Desarrollo de Muestras Pedagógicas Regionales de Nivel Inicial”.

03 al 31 Actividades relacionadas con el Mes de la Integración. Modalidad de Educación Especial.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 38- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.**

**04 Inicio del 4to Bimestre**

10 al 14 Carga Online de Rendimiento Escolar correspondiente al 3er. Bimestre en el Sistema Web: [rendimiento.minedujuy.gov.ar](http://rendimiento.minedujuy.gov.ar) o presentación de Planillas en Secretaría de Planeamiento Educativo.

10 al 29 Educación Física, Encuentros Deportivos y Recreativos para las Escuelas Rurales de todas las Regiones.

10 al 29 Encuentros Deportivos y Recreativos para las Escuelas Rurales de todas las Regiones

17 al 31 Presentación de documentación para Reconocimiento de Servicios Docentes Titulares Área de Recursos Humanos.

24 al 29 Semana de la Educación Física, organización de actividades relacionadas a la fecha a cargo de Supervisión de Educación Física.

24 al 29 Olimpiadas Especiales, Fútbol. Capacitación y competencia.

**27 y 28 Primer Congreso Provincial** de Innovaciones Pedagógicas para la Calidad Educativa

28-10 al 04-11 Inscripción de aspirantes a ingresar a salas de Tres (3), Cuatro (4) y Cinco (5) años de Jardines de Infantes y de Jardín Maternal, (con hermanos en el establecimiento)

31 Fecha de cierre para solicitar Traslado Interjurisdiccional.

31 Exhibición de Cargos Vacantes en Página del Ministerio de Educación, para Traslados y Cambio de Funciones

**Noviembre 2016**

02 al 30 Educación Física, JUEGOS DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA, Voleibol

02 al 11 Educación Física, Jornadas Regionales de Capacitación en Ceremonial, en forma conjunta con el Área de Ceremonial y Protocolo del Ministerio de Educación

05 al 07 Inscripción de Nivel inicial de alumnos pertenecientes al radio escolar

07 al 11 Presentación en Supervisión de la Tercera Evaluación y cualitativa de los resultados de Aprendizaje de los alumnos de Educación Inicial".

01 al 04 Inscripción de aspirantes a ingresar a salas de Tres (3), Cuatro (4) y Cinco (5) años de Jardines de Infantes y de Jardín Maternal, (con hermanos en el establecimiento).

12 al 22 Elevación a Supervisión de Educación Física del Informe Final con opinión del equipo Directivo y copia de las observaciones pedagógicas realizadas

14 al 30 Cierre Anual de educación Física: Obligatorio, actividades optativas, muestra o exhibición, jornadas recreativas y/o deportivas (internas o institucionales, en todas las regiones)

14 al 25 Elevación de cuadros finales, documentación identificatoria y certificados de estudios de Educación Inicial al Área Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.

14 al 30 Cierre Anual Obligatorio de Educación Física; actividades optativas, muestra o exhibición, jornadas recreativas y/o deportivas (internas o interinstitucionales, en todas las regiones).

14 al 18 Exhibición de Cuadros Provisorios de Orden de Méritos de inscriptos para Traslados y Cambio de Funciones en Página del Ministerio de Educación, Junta Calificadora y Delegaciones Regionales, para Reclamos e Impugnaciones

17 al 21 Presentación del Segundo Cuadro de Organización, de Escuela Estatal, Gestión Privada, Municipal, Social y Confesionales por Regiones Administrativas, con información al 30-10

18 al 30 Exámenes libres para Educación Primaria

21 al 25 Presentación en Junta Calificadora, del Segundo Cuadro de Organización de Escuelas Estatales, de Gestión Privada, Municipal, Social y Confesional, con información al 30-10 y refrendado por Supervisión

21 al 25 Muestra Provincial de Nivel Inicial-Instancia Provincial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

// 39- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.

**Diciembre 2016**

01 al 07 Exhibición de Cuadros Definitivos de Orden de Méritos, de docentes inscriptos para traslados y Cambio de Funciones, en Pagina de Ministerio de Educación, Junta Calificadora y Delegaciones Regionales

19 al 22 Ofrecimiento de cargos vacantes para reubicación de docentes titulares, que se encuentran en disponibilidad.

**07 Finalización del 4to. Bimestre**

**07 Finalización del Término Lectivo**

05 al 09 Inscripción de alumnos para Salas de Nivel Inicial (sin hermanos en el establecimiento)”

12 al 16 Nivel Primario Actividades Áulicas programadas por las Instituciones. Acto de Cierre Año Lectivo

12 al 16 Carga Online de Rendimiento Escolar correspondiente al 4to. Bimestre en el Sistema Web: [rendimiento.minedujuy.gov.ar](http://rendimiento.minedujuy.gov.ar) o presentación de Planillas en Secretaría de Planeamiento Educativo.

12 al 16 Presentación de Informe Final del Área de Educación Física a Dirección.

12 al 30 Presentación de Certificado de Escolaridad por finalización de clases de todos los Niveles. La no presentación de dichos certificados originara la suspensión del salario familiar por Hijo y Escolaridad, más los ajustes correspondientes en sueldo enero.

12 al 22 Elevación a Supervisión de Educación Física del Informe Final con opinión del equipo Directivo y copia de las observaciones pedagógicas realizadas

05 al 16 Elevación de Cuadros de Calificaciones Finales, Certificados de Estudios y documentación identificatoria de los alumnos de 4 años de Escuelas de Adultos al Área de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias

05 al 16 Elevación de Cuadros de Calificaciones Finales, Certificados de Estudios y documentación identificatoria de los alumnos de 7º Grado Promocionados a la Finalización del Término Lectivo en el Área de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.

12 al 16 Primera Etapa Compensatoria. Resolución Nº 2924-G-05, Resolución Nº 3374-S.E.-06. (Los docentes que no tengan alumnos realizarán evaluación integral de la gestión institucional y curricular. Capacitación en servicio)

19 al 23 Elevación de Cuadros de Calificaciones Finales, Certificados de Estudios y documentación identificatoria de los alumnos de 7º grado promocionados a la finalización del Término Lectivo, al Área Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.

19 Acto de Colación de 6º y 7º Grado.

19 al 22 Elevación a Supervisión de Educación Física del Informe Final del Área, con opinión del equipo Directivo y copia de las observaciones pedagógicas realizadas

19 al 22 Confección del inventario del departamento de Educación Física

19 al 28 Presentación de planillas de Información Anual según Circular Nº 7/04 con datos a la Finalización del Período Escolar.

19 al 30 Entrega de Conceptos Profesionales 2016, en Junta Calificadora.

29 Publicación de listados de los docentes que accedieron a los Movimientos de Traslados y Cambio de Funciones en Pagina del Ministerio de Educación, Junta Calificadora y Delegaciones Regionales.

28 Presentación de Memoria Anual ante Supervisión Escolar.

28 al 30 Vence el plazo de presentación de Cuadros Finales, documentación identificatoria y Certificados de Estudios de Educación Inicial en el Área Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.

**30 - Finalización del Período Escolar.**



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**// 40- CORRESP. A EXPTE. N° 1057-112-16 RESOLUCIÓN N° -E/16.**

**B) EDUCACIÓN SECUNDARIA, EGB 3, POLIMODAL, EDUCACION TECNICO PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS (Periodo Escolar Común)**

**Organización de los Trimestres**

<b>Trimestre</b>	<b>Desde – Hasta</b>	<b>Cantidad de Días</b>
1er. Trimestre	29 de Febrero 2016 al 27 de mayo 2016	61 días
2do. Trimestre	30 de Mayo 2016 al 09 de Septiembre 2016	61 días
3er. Trimestre	12 de Septiembre 2016 al 07 de Diciembre 2016	58 días
<b>TOTAL</b>		<b>180 días</b>

**ACTIVIDADES MENSUALES**

**Enero 2016**

04 al 17 Vacaciones: Durante este período los establecimientos permanecerán abiertos Los turnos serán cubiertos por personal Directivo, de Secretaría, Administrativo y/o Servicios Generales, cumpliendo un turno completo sin reducción horaria y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.

04 al 29 Receso de la Junta de Clasificación de Nivel Secundario

A partir del día 04 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el inicio del Término Lectivo. Área de Recursos Físicos, en los Establecimientos que tengan previsto, jefaturas administrativas Regionales verificaran la apertura de los edificios escolares).

04 al 23-12 Actualización de datos, cambios de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros de los seguros de vida obligatoria, (Ley 4.282/87) y seguro de vida opcional, titular, cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).

04 al 29-04 Actualización/Inscripción de todas las Instituciones de Educación Técnico Profesional tanto de Gestión Estatal como Privada en la base de datos del Registro federal de Instituciones de ETP (habilitación de Presentación el PMI-y conformación el catálogo nacional de títulos y certificados de ETP-Resolución N° 175-apartado 64).

04 al 29-07 Presentación de Proyectos del Plan de Mejora de la Calidad Educativa Relativos al campo 3-entornos formativos, para evaluación y financiamiento realizado por INET-Resolución N°175 apartado 51.

**Febrero 2016**

Desde el día 01 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia, por lo que deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.

01 al 31-05 Formación de Legajos que serán valorados para el término lectivo 2017, en Junta de Clasificación.

01 al 30-06 Incorporación de documentación para la actualización de legajos formados en Junta de Clasificación, que serán valorados para la Lista Única de Orden de Mérito – Año 2017.

15 Envío a las Jefaturas Administrativas Regionales de la lista Única de Orden de Mérito -año 2016 – conforme a la Resolución 559-G- 03.

17 al 02-03 Periodo de presentación de Notas de reclamos, en caso de error u omisión en Lista Única de Orden de Mérito Año 2.016

**18 Inicio del Periodo Escolar.**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 41- CORRESP. A EXPTE. N° 1057-112-16 RESOLUCIÓN N° -E/16.**

19 al 26 Evaluación ante comisión, para alumnos regulares-libres y equivalentes, con espacios curriculares pendientes de acreditación/aprobación.

**19 al 26 Inscripción de alumnos.**

Hasta el 26 Presentación en el Área de Títulos y Equivalencias de Estudios en la RENDICION FINAL DE PLANILLAS Serie 2014 (Positivas-Anuladas, Inutilizadas, Perdidas y No Usadas), con la nómina detallando numeración de planillas en orden correlativo, según modelo pág. 29 de la Resolución N° 59/08-CFE y Anexo I Resolución N° 168/12-CFE

**29 Inicio del Término Lectivo.**

**29 Inicio del 1er Trimestre**

**29 Inicio del 1er Cuatrimestre**

29 al 04-03 Período de ambientación de estudiantes de 1° año.

**Marzo 2016**

04 Presentación en el Área Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias de Estudios la solicitud de planillas Serie 2016, con la cantidad estimada de posibles egresados de los diferentes Establecimientos Educativos, según modelo de la página 22 de la Resolución 59/08 CFE

**18 Jornada Institucional**

07 al 31 Presentación de información de matrícula inicial por curso, división y turno ante Supervisión de Nivel de Educación Secundaria

04 al 31 Renovación de documentación de Salario Familiar y Certificados de Escolaridad de los Niveles, Educación Inicial, Primaria, Secundaria / EGB 3 /, Educación Polimodal, Educación Especial y Educación No Formal, en Sección Asignaciones Familiares.

07 al 31 Elevación a Supervisión de pedidos de creación, apertura y/o cierre de cursos; tramitación de reubicación de personal docente titular y/o baja de personal interino por cierre de cursos.

18-03 al 15-04 Presentación de Planilla de Movimiento de Personal con Resolución y Declaración Jurada de todo el personal del Consejo de Educación Católica.

14 al 15-04 Inscripción de aspirantes al ejercicio de la docencia que hubieren obtenido su título docente para el Nivel Secundario, con posterioridad al 30 de Junio del 2015 (Decreto N° 3113-EC-97), en las Sedes Regionales en forma personal o a través de la página Web del Ministerio de Educación [www.mejujuy.gov.ar](http://www.mejujuy.gov.ar), (en las cinco Regiones Educativas)

**Abril 2016**

05 Reunión preparatoria con Área de Ceremonial y Protocolo para desfile "19 de Abril"

01-4 al 13-05 Presentación de solicitudes de cambio de situación de revista de horas cátedra/cargos docentes, en Dirección de los Establecimientos Educativos (Resolución N° 680-G-03)

01-4 al 27-05 Presentación de:

- Solicitud de Traslado, del personal docente titular para conformar Expediente (un año de antigüedad como titular), en las Direcciones de los establecimientos educativos
- Nota reiterando la solicitud de traslado, si ya tiene conformado el expediente, ante Junta de Clasificación

04 al 08 Turno Complementario, para completar estudios de Nivel: Educación Secundaria y Educación Polimodal (Sin suspensión de actividades).

04 al 29 Presentación en Área de Recursos Humanos de Planillas de Datos del Personal de los establecimientos (únicamente administrativos y de servicios) las que serán actualizadas cada vez que haya ingreso de personal al establecimiento.

01 al 20 Relevamiento Anual de Información Educativa: Asesoramiento para la carga del Relevamiento Anual Estadístico a los Establecimientos Educativos.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 42- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.**

25 al 29 “Semana de la Vacunación de las Américas” organizado por la OPS y la OMS. Ley Nº 5725 (Legislatura de la Provincia de Jujuy) Realizar acciones de información, sensibilización y reflexión en todas las instituciones educativas.

29 Vence el plazo para elevar Conceptos Profesionales del personal docente, pertenecientes a los establecimientos de Educación Nivel Secundario, hacia Junta de Clasificación.

29 Elevación de Conceptos Profesionales de Directivos, por parte de los Supervisores, a Junta de Clasificación.

29 Presentación de Planilla de Información Anual en Sección Propuestas Altas y Bajas.

**Mayo 2016**

02 al 13 Encuentros Regionales de docentes sobre Trayectorias Educativas de Adolescentes y Jóvenes con discapacidad

02 al 13 Relevamiento Anual de Información 2016 para todos los Establecimientos Educativos de la Provincia. Se realiza por medio de internet en la dirección: <http://181.15.189.114/ra2016> podrán realizarlo en cualquier computadora que cuente con servicio de internet o asistir al centro de carga de la Secretaría de Planeamiento Educativo – Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativo, sito en calle Jorge Newbery 602.

02 al 31 Las Escuelas de la Modalidad de ETP que presentan carrozas en la Fiesta Nacional de los Estudiantes deben presentar el Proyecto Institucional enmarcado en el formato de Prácticas Profesionalizantes en la Dirección de Educación Técnico Profesional.

02 Lanzamiento de la Olimpiadas Nacionales de Contenidos Educativos en Internet, organizado por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET).

23 al 31 Los Directivos deben retirar de Junta de Clasificación las carpetas de Inscripción, para el Término Lectivo 2017, de aspirantes a interinatos y suplencias, con Títulos habilitantes y/o supletorios; las cuales, en el término de 48 horas posteriores al cierre del periodo de inscripción, indefectiblemente deberán remitir a Junta de Clasificación.

**27 Finalización de 1er Trimestre.**

**30 Inicio del 2do Trimestre**

31 Termina el plazo para formación de Legajos, que serán valorados para las Listas Únicas de Orden de Mérito-Año 2017.

**Junio 2016**

01-06 al 15-07 Instancia Escolar de Feria de Ciencias

13 al 17 Carga Online de Rendimiento Escolar correspondiente al 1er. Trimestre en el Sistema Web: [rendimiento.minedujuy.gov.ar](http://rendimiento.minedujuy.gov.ar) o presentación de Planillas en Secretaría de Planeamiento Educativo, con copia a Supervisión.

01 al 30 Inscripción para interinatos y suplencias, en cargos docentes y horas cátedra, para el Término Lectivo 2017:

- Aspirantes con Título Docente para el Nivel: En las Sedes Regionales (hasta en las cinco Regiones Educativas). En el sitio web del Ministerio [www.mejujuy.gov.ar](http://www.mejujuy.gov.ar). (hasta en las cinco Regiones Educativas).
- Aspirantes con Título Habilitante y/o Supletorio: en los Establecimientos de Nivel Secundario: (hasta en cinco Establecimientos).

13 al 24 Plazo para presentación ante Supervisión de Requerimientos de Necesidades Presupuestarias para el ejercicio 2017 de horas cátedra y cargos docentes y no docentes respetando la denominación establecida en Ley Nº5561 de Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos.

27 al 04-07 Elevación de nóminas de vacantes por asignaturas/espacios curriculares y cargos docentes a Supervisión (Resolución 548-G-03).





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 43- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.**

30 Vence indefectiblemente el plazo para elevar Certificaciones de Servicios del personal docente por parte de los Establecimientos de Nivel Secundario, a Junta de Clasificación.

30 Vence el plazo para la actualización de legajos, que serán valoradas para las Listas Únicas de Orden de Mérito – Año 2017. La nueva documentación, para incorporar a legajos formados en tiempo y forma, podrá realizarse:

- Personalmente, en dependencias del organismo: presentando original y copia.
- Por carta certificada: enviando original y copia; o copia certificada por: entidad otorgante, o Juez de Paz, o Escribano Público.
- En establecimiento donde reviste mayor carga horaria: presentando sobre cerrado con: original y copia; o copia certificada por: entidad otorgante, o Juez de Paz, o Escribano Público.

**Julio 2016**

11 y 12 Evaluación ante Comisión de alumnos regulares y libres con espacios curriculares pendientes de acreditación. Con suspensión de actividades áulicas. Las instituciones que no tengan alumnos a evaluar tienen actividad normal. Las instituciones que requieran mas días para completar las evaluaciones, deberán solicitar autorización a Supervisión para extender este período, sin suspensión de actividades áulicas.

11 al 22 Receso de Junta de Clasificación de Nivel Medio.

**15 Finalización 1º Cuatrimestre**

**18 al 29 Receso Escolar de invierno.**

18 al 29 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia, por lo que deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.

**Agosto 2016**

**01 Inicio 2º Cuatrimestre**

01 al 31 Instancia Regional de Feria de Ciencias

09 Reunión preparatoria con Área de Ceremonial y Protocolo para desfile “23 de Agosto”

15 al 19 Semana Sanmartiniana. Organizan Escuelas Normales.

14 Vence plazo para presentación del consolidado de Requerimientos de Necesidades Presupuestarias para ejercicio 2017, en la Dirección de Educación Secundaria.

18 y 19 Jornadas Anuales de Trabajo de Junta de Clasificación de Nivel Medio, sin atención al público.

26 Jornada de Encuentro de las ocho Modalidades a cargo de la Modalidad Educativa Hospitalaria y Domiciliaria. Acciones simultaneas en todas las regiones educativas

29 Vence el plazo para la presentación en Supervisión de los aportes para la confección del Anuario Escolar 2017.

**Septiembre 2016**

01 al 15 Encuentros Regionales de docentes sobre Trayectorias Educativas de Adolescentes y Jóvenes con discapacidad

01 al 30 Inicio de Inscripciones en las Olimpiadas Nacionales de Informática, Electrónica y Telecomunicaciones en la Universidad Blas Pascal en Córdoba, para participar en el mes de Octubre.

05 al 09 Instancia Provincial de Feria de Ciencias

**09 - Finalización del 2do. Trimestre.**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 44- CORRESP. A EXPTE. N° 1057-112-16 RESOLUCIÓN N° -E/16.**

**12 Inicio del 3er Trimestre.**

14 Encuentro Anual Provincial e Interprovincial de socialización y difusión de la modalidad educativa Hospitalaria -Domiciliaria

15 Día de la Prevención Sísmica.

**17 Día del Profesor.**

19 al 23 Edición N°65 de la Fiesta Nacional de los Estudiantes.

**21 Día del Estudiante.**

**22 y 23 Congreso Nacional de la Juventud; 32º Edición.** Instancias Zonales con estudiantes representantes de las cinco regiones educativas. Instancia Nacional, con estudiantes representantes de todo el país

19 al 23 Carga Online de Rendimiento Escolar correspondiente al 2do. Trimestre en el Sistema Web: [rendimiento.minedujuy.gov.ar](http://rendimiento.minedujuy.gov.ar) o presentación de Planillas en Secretaría de Planeamiento Educativo

**Octubre 2016**

03 al 31 Actividades relacionadas con el mes de la Educación Especial

03 al 30-11 Presentación de:

- Solicitud de Traslado del personal docente Titular, para conformar expediente correspondiente, en las Direcciones de los establecimientos educativos.
- Nota reiterando la solicitud de traslado, si ya tiene conformado el expediente, ante Junta de Clasificación.

24 y 25 Evaluación ante Comisión de alumnos regulares y libres con espacios curriculares pendientes de acreditación, con suspensión de actividades áulicas. Las instituciones que no tengan alumnos a evaluar tienen actividad normal. Las instituciones que requieran mas días para completar las evaluaciones, deberán solicitar autorización a Supervisión para extender este período, sin suspensión de actividades áulicas.

**27 y 28 Primer Congreso Provincial** de Innovaciones Pedagógicas para la Calidad Educativa

28 Exposición de Proyectos Culturales, curriculares y extracurriculares específicos de la Modalidad Educativa Hospitalaria-Domiciliaria

31 Vence el plazo para que los Establecimientos Educativos emitan los Títulos y Certificados Analíticos con Resguardo Documental de la Serie anterior. Esta fecha servirá como límite para la utilización y emisión anual de las Planillas de Títulos y Certificados Analíticos con resguardo documental según modelo de la página 29 de la Resolución 59/08 CFE

**Noviembre 2016**

07 al 11 Programa Parlamento Juvenil Provincial, que se lleva a cabo en el ámbito de la Legislatura de la Provincia para todos los estudiantes de los 2 (dos) últimos años del Nivel Secundario/Polimodal. Ley N° 5814

14 Realización de las Olimpiadas de Dibujo Técnico.

11 Vence el plazo de envío de expediente de designación de personal docente a Sección Propuestas de Altas y Bajas para ser incorporado en la liquidación de haberes de diciembre.

07 al 11 Semana de las Artes

11 Encuentro Provincial de Talleres y Escuelas de Educación Artística

21 al 30 Presentación de pedido de material de limpieza, indumentaria para el personal e insumos administrativos al Área Logística para el Término Lectivo 2017.

25 FestiArte 2016

30 Entrega de planillas Serie 2016 a los Directores/Rectores de los Establecimientos Educativos de Nivel Secundario y Superior, en el Área Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 45- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.**

**Diciembre 2016**

01 y 02 Instancia de Ingreso a 1º año en los establecimientos donde el número de aspirantes es mayor al de vacantes

**07 Finalización del 3er Trimestre**

**07 Finalización del 2º Cuatrimestre**

**07 Finalización del Término Lectivo**

12 al 16 Acto de Cierre Año Lectivo.

12 al 16 Inscripción de estudiantes promovidos.

12 al 16 Periodo de consulta destinado a alumnos regulares que deben ser evaluados en la instancia/periodo de Diciembre.

19 al 22 Carga Online de Rendimiento Escolar correspondiente al 3er. Trimestre en el Sistema Web: [rendimiento.minedujujuy.gob.ar](http://rendimiento.minedujujuy.gob.ar) ó presentación de Planillas en Secretaría de Planeamiento Educativo.

12 al 23 Acto de Colación (fecha queda a definición de cada Institución).

19 a 23 Instancia/periodo de evaluación para alumnos regulares de Educación Secundaria, EGB3 y Educación Polimodal.

19 al 30 Presentación de planillas de Información Anual según Circular Nº 7/04 con datos a la Finalización del Período Escolar 2016 en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.

26 al 30 Instancia de Evaluación ante Comisión sólo para Alumnos Libres que deseen adelantar cursos del nivel secundario/polimodal

30 Presentación de la Memoria Anual: Dimensión Pedagógica.

**30 Finalización del Período Escolar.**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

// 46- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº

-E/16.

**CAPITULO 5**

**PERÍODO ESCOLAR ESPECIAL 2016-2017**

**A) Educación Inicial, Educación Primaria, Educación para Jóvenes y Adultos**

**Organización de los bimestres**

<b>TERMINO LECTIVO</b>		
1er Bimestre	29 de Agosto 2016 al 02 de Noviembre 2016	45 días
2do Bimestre	03 de Noviembre al 24 de Enero/17	45 días
3er Bimestre	25 de Enero 2017 al 31 de Marzo/17	45 días
4to Bimestre	03 de abril 2017 al 09 de Junio 2017	45 días
<b>TOTAL</b>		<b>180días</b>
<b>Receso de Verano</b>	<b>02 enero 2017 al 13 enero 2017</b>	

**Días de actividades Periodo Escolar Especial**

<b>Meses</b>	<b>Nivel Inicial y Primario</b>		<b>Nivel SECUNDARIO, EGB 3, Polimodal, Educación Técnico Profesional, EPJA y Educación No Formal</b>	
	<b>Periodo Escolar</b>	<b>Termino Lectivo</b>	<b>Periodo Escolar</b>	<b>Termino Lectivo</b>
<b>Agosto 2016</b>	10	03	10	3
<b>Septiembre 2016</b>	21	21	21	21
<b>Octubre 2016</b>	19	19	19	19
<b>Noviembre 2016</b>	20	20	20	20
<b>Diciembre 2016</b>	20	20	20	20
<b>Enero 2017</b>	12	12	12	12
<b>Febrero 2017</b>	18	18	18	18
<b>Marzo 2017</b>	22	22	22	22
<b>Abril 2017</b>	17	17	17	17
<b>Mayo 2017</b>	21	21	21	21
<b>Junio 2017</b>	21	07	21	07
<b>Totales</b>	<b>201</b>	<b>180</b>	<b>201</b>	<b>180</b>

**Actividades Mensuales**

**Julio 2016**

Vacaciones: Durante este período los establecimientos permanecerán abiertos Los turnos serán cubiertos por personal Directivo, de Secretaría, Administrativo y/o Servicios Generales, cumpliendo un turno completo sin reducción horaria y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

// 47- CORRESP. A EXPTE. N° 1057-112-16 RESOLUCIÓN N° -E/16.

**Agosto 2016**

01 al 12 Trabajos de desinfección-desinfectación y desratización en los establecimientos educativos correspondientes al Periodo Especial,

A partir del 03 de Agosto Retiro de escalafones de Docentes Titulares de toda la Provincia en Junta Calificadora

12 al 19 Trabajos de mantenimiento básico de edificios escolares-se informara previo cronograma a la Jefatura Administrativa Regional correspondiente.

**17 Inicio del Periodo Escolar**

17 Presentación del Personal Directivo y Docente en las Escuelas de Periodo Especial,

17 al 26 Actividades previas al inicio de término lectivo (ver Capitulo 2)

17 Inscripción de alumnos a Exámenes Libres

18-08 al 07-09 Ofrecimiento de Cargos Vacantes-Provisionales y Reemplazantes de Maestros de Grados, Nivel Inicial, Materias Especiales.

22 al 24 Inscripción de aspirantes a ingresar a las salas de tres (3), cuatro (4) y cinco (5) años a jardines de infantes y jardín maternal.

24 y 26 Segunda etapa compensatoria

25 al 26 Inscripción de alumnos según vacantes existentes

24-08 Entrega de cargos provisionales y reemplazantes de Susques.

**29 Inicio del Término Lectivo**

**29 Inicio del 1er Bimestre**

31 Presentación de memoria anual de Supervisión ante la Dirección de Nivel Primario

**Septiembre 2016**

01-09 al 09-06-2017 Actualización mensual del Sistema LUA-Web, según Resolución N° 1245-E-14 (<https://lua.minedujuy.gob.ar>) en forma constante (únicamente se actualizara los alumnos provenientes de otras Provincias o País y las novedades como por ejemplo: salida con pase, ingreso con pase).

01 al 30 Juegos Escolares: Futbol y Mini Voleibol, instancias regionales.

01 al 26 Renovación de documentación de Salario Familiar y Certificados de Escolaridad de Educación Inicial, Primaria, Secundaria/E. Polimodal, Modalidad Especial, Educación No Formal y Coordinación de Jóvenes y Adultos.

01 al 28 Presentación de documentación para reconocimiento de servicios del personal docente Provisional y Reemplazante en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.

01 al 30 Entrega del Área Logística, de insumos para los establecimientos escolares: material de limpieza.

05 al 09 Presentación en el Área Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias de:

Actas de instancias compensatorias agosto 1° a 7° Grado, Certificados de Estudios y documentación identificatoria de estudiantes aprobados.

Acta de Exámenes Libres con la correspondiente autorización, documentación del estudiante y Certificados de estudiantes aprobados.

05 al 30 Recepción de solicitudes de traslados, cambios y permutas.

05 al 30 Presentación de documentación para continuar percibiendo salario familiar.

08 al 12 Presentación del 1° Cuadro de Organización de escuelas estatales, de gestión privada, municipal y social en Junta Calificadora y en las diferentes regiones refrendada por Supervisión.

08 al 19 Actividades Recreativas en el Día del Estudiante. A cargo de los Profesores de Educación Física Nivel Inicial y Primario.

**11 Día del Maestro.**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 48- CORRESP. A EXPTE. N° 1057-112-16 RESOLUCIÓN N° -E/16.**

15 Día de la Prevención Sísmica.

**16 Jornada Institucional**

19 al 23 Edición N° 65 Fiesta Nacional de los Estudiantes. (Semana de los Estudiantes) Las actividades áulicas durante la Semana de los Estudiantes se ajustaran al cronograma que establezca para tal fin el ente autárquico

**21 Día del Estudiante**

01 al 30 Recepción de solicitudes de Traslados, cambios de funciones y permutas de docentes titulares en Junta Calificadora y Delegaciones de Regiones Administrativas.

**Octubre 2016**

01 al 30 Los Establecimientos Educativos podrán emitir los Títulos y Certificados Analíticos con resguardo documental de la serie anterior. Esta fecha servirá como límite para la utilización y emisión anual de las Planillas de Títulos y Certificados Analíticos con resguardo documental según modelo de la página 29 de la Resolución 59/08 CFE

01 al 30 Relevamiento Anual 2016 de Información para todos los establecimientos educativos de la provincia. Se realiza por medio de internet o asistir al centro de cargas de la Secretaria de Planeamiento Educativo. Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa: calle Jorgue Newbery 602.

03 al 30 Educación Física: actividades de Vida en la Naturaleza para Nivel Inicial y Primario, para todas las Regiones a cargo de profesores de Educación Física en el marco de la Resolución N° 1404/91

03 al 14 Juegos Escolares: Basquetbol, Hándbol y Ajedrez, instancias locales. "Baila por tu Escuela"

12 al 31 Presentación de documentación para Reconocimiento de Servicios Docentes Titulares Área de Recursos Humanos.

17 al 31 Encuentros Deportivos y Recreativos para Escuelas Rurales de todas las regiones,

24 al 31 Semana de la educación Física: Organización de Actividades relacionadas a la fecha a cargo del Área de Educación Física.

**27 y 28 Primer Congreso Provincial** de Innovaciones Pedagógicas para la Calidad Educativa

31 Fecha de cierre para solicitar Traslados Interjurisdiccionales.

**Noviembre 2016**

**02 Finaliza el Primer Bimestre**

02 al 07 Semana de las Artes.

**03 Inicio del Segundo Bimestre**

07 al 11 Presentación en Supervisión de la primera Evaluación cuanti y cualitativa de los resultados de Aprendizaje de los alumnos de Educación Inicial".

07 al 11 Carga Online de Rendimiento Escolar correspondiente al 2do Bimestre en Sistema de Rendimiento

Escolar: (<http://www.planeducjujuy.com.ar/estadistica/inicio>) o presentación de Planillas en Secretaria de Planeamiento Educativo.

14 al 21 Exhibición de Cuadro Definitivo de Orden de Merito de Inscriptos para traslados y cambios de funciones en Pagina del Ministerio de Educación, Junta Calificadora y Delegaciones de Regiones Administrativas

16 al 30 Educación Física: actividades para el fomento del deporte educativo

**Diciembre 2016**

01 al 05 Publicación cuadro Orden de Merito Definitivo de inscriptos para Traslados y Cambio de Funciones en Página de Ministerio, Junta Calificadora Y Jefaturas Administrativas Regionales.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 49- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.**

01 al 12 Educación Física: actividades deportivas y recreativas para las escuelas de periodo especial.

01 al 15 Actualización del Sistema LUA-Web, según Resolución Nº 1245-E-14 (<https://lua.minedujuy.gov.ar>) en forma constante (únicamente se actualizara los alumnos provenientes de otras Provincias o País y las novedades como por ejemplo: salida con pase, ingreso con pase).

12 al 28 Presentación de Certificado de Escolaridad de todos los Niveles. La no presentación de dichos certificados originara la suspensión del salario familiar por Hijo y Escolaridad, más los ajustes correspondientes en sueldo enero.

21 al 28 Periodo de Reclamo o Impugnación, de Traslados y Cambios de Funciones

28 Reajuste de Antigüedad del Docente Titular de Educación Primaria.

30 Cuadro definitivo de Traslados y Cambios de Funciones en Página de Ministerio, Junta Calificadora y Jefatura Administrativa Regional.

**ENERO 2017**

**02 al 13 Receso Escolar de Verano.**

02 al 10 Receso de Junta Calificadora

16 al 23 Periodo de Reclamo del puntaje para los docentes inscriptos a la docencia provincial.

**24 Finaliza Segundo Bimestre**

**25 Inicio del Tercer Bimestre**

30-01 al 03-02-2017 Carga Online de Rendimiento Escolar correspondiente al 2do Bimestre en Sistema de Rendimiento Escolar: (<http://www.planeducujuy.com.ar/estadistica/inicio>), o presentación de Planillas en Secretaria de Planeamiento Educativo.

**Febrero 2017**

Hasta el 24 Presentación en el Área Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias de la RENDICION FINAL DE PLANILLAS Serie 2014 (positivas, anuladas, inutilizadas, perdidas y no Usadas) con la correspondiente nomina detallando la numeración de Planillas en orden correlativo, según modelo de la pagina 29 de la Resolución Nº 59/08 CFE y Anexo I Resolución Nº 168/12.

**Marzo 2017**

02 al 28 Entrega de insumos a los establecimientos escolares, por Área Logística: material de limpieza, indumentaria para el personal y material de librería para el sector administrativo.

02 al 28 Entrega de Manual de Mantenimiento Escolar: Deberá ser retirado de la Oficina de la Secretaria de Infraestructura Escolar.

02 Presentación en el Área Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, del pedido de las solicitudes de planillas-serie 2015 con la cantidad estimativa de posibles egresados de los diferentes Establecimientos Educativos, según modelo de la pág. 22 de la Resolución CFE 59/08

02 al 25 Renovación de documentación de Salario Familiar y Certificados de Escolaridad de Educación Inicial, Primaria, Secundaria/E. Polimodal, Modalidad Especial, Educación No Formal y Coordinación de Jóvenes y Adultos.

02 al 28 Presentación de documentación para reconocimiento de servicios del personal docente Provisional y Reemplazante en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.

**31 Finaliza el Tercer Bimestre**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

// 50- CORRESP. A EXPTE. N° 1057-112-16 RESOLUCIÓN N° -E/16.

**Abril 2017**

**03 - Inicio del Cuarto Bimestre.**

10 al 14 Carga Online de Rendimiento Escolar correspondiente al 3er Bimestre en Sistema de Rendimiento Escolar: (<http://www.planeducjujuy.com.ar/estadistica/inicio>), o presentación de Planillas en Secretaria de Planeamiento Educativo.

03 al 28 Presentación en Área de Recursos Humanos de planillas de datos del personal de los establecimientos de Educación Inicial, Educación Primaria (docentes, administrativos y de servicios), las que serán actualizadas cada vez que haya ingreso de personal al establecimiento.

07 al 17 Presentación del Segundo Cuadro de organización Supervisión Zonal y en Junta Calificadora de -Primaria e Inicial.

10 al 14 Presentación del Primer Cuadro de Organización de Escuela Estatal, Gestión Privada, Municipal, Social, a Junta Calificadora y en las diferentes regiones

11 al 28 Presentación de planillas de Información Anual según Circular N° 7/04 con datos a la iniciación del Período Lectivo 2017 en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.

10 al 28 Presentación de documentación para Reconocimiento de Servicios Docentes Titulares en el Área de Recursos Humanos.

21 al 25 "Semana de la Vacunación de las Américas" organizado por la OPS y la OMS. Ley N° 5725 (Legislatura de la Provincia de Jujuy) Realizar acciones de información, sensibilización y reflexión en todas las instituciones educativas.

**Mayo 2017**

04-05 al 19-06 Presentación de pedidos de necesidades de creación de cargos y de infraestructura (apartado de Memoria Anual) en Supervisión.

08 al 12 Presentación del 2º Cuadro de Organización de escuelas estatales, de gestión privada, municipal y social en Junta Calificadora y en las diferentes regiones.

25-5 al 05-06 En el marco de la Semana de los Jardines de Infantes, realización de Actividades Educativas, Culturales, Artísticas, Recreativas y Sociales a cargo de los profesores del Área Artística y Educación Física

**Junio 2017**

01 al 30 Juegos Escolares: Actividades Atléticas, en todas las regiones, instancias locales.

01 al 30 Juegos Escolares Fútbol, instancias locales.

01 al 07 Semana del Medio Ambiente.

**09 Finalización del Cuarto Bimestre**

**09 Finalización del Término Lectivo**

12 al 16 Primera Etapa Compensatoria Resolución 2924-G.05 Y Resolución N° 3374-SE-06 PARA EL Nivel de Educación Primaria (Los docentes que no cuenten con alumnos para esta etapa realizarán evaluación Integral de la Gestión Institucional y Curricular-Capacitación en Servicio)

12 al 16 Actividades Áulicas programadas por las Instituciones / Acto de Cierre Año Lectivo

12 al 16 Carga Online de Rendimiento Escolar correspondiente al 3er Bimestre en Sistema de Rendimiento Escolar: (<http://www.planeducjujuy.com.ar/estadistica/inicio>), o presentación de Planillas en Secretaria de Planeamiento Educativo.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 51- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.**

27 al 30 Presentación de Certificado de Escolaridad por finalización de clases de todos los Niveles. La no presentación de dichos certificados originara la suspensión del salario familiar por Hijo y Escolaridad, más los ajustes correspondientes en sueldo enero.

27 Reajuste de Antigüedad del Docente Titular de Educación Primaria.

27 al 30 Presentación de Memoria Anual ante Supervisión

27 al 30 Presentación de Inventario General en Sección Bienes Patrimoniales

**30 Finaliza el Periodo Escolar**

**B) EDUCACION SECUNDARIA, EGB 3, POLIMODAL, EDUCACION TECNICO PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS, (Periodo Escolar Especial 2016 – 2017)**

**Organización de los Trimestres**

<b>Trimestre</b>	<b>Desde – Hasta</b>	<b>Cantidad de días</b>
1er. Trimestre	29 de Agosto 2016 al 23 de Noviembre de 2016	59 días
2do. Trimestre	24 de Noviembre de 2016 al 03 de Marzo de 2017	57 días
3er. Trimestre	06 de Marzo de 2017 al 09 de Junio de 2017	64 días
<b>TOTAL</b>		<b>180 días</b>
<b>Receso de Verano</b>	02 Enero 2017 al 13 Enero 2017	

**Actividades Mensuales**

**Julio 2016**

Vacaciones: Durante este período los establecimientos permanecerán abiertos Los turnos serán Cubiertos por personal Directivo, de Secretaría, Administrativo y/o Servicios Generales, cumpliendo un Turno completo sin reducción horaria y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.

**Agosto 2016**

03 al 29 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el inicio del Término Lectivo. Área de Recursos Físicos.

**17 Inicio del Período Escolar**

**17 Presentación del personal en las Instituciones.**

18 al 26 Evaluación ante Comisión, de alumnos con asignaturas pendientes de aprobación/acreditación/ Complementarios / libres de Educación Secundaria/Polimodal

22 al 26 Inscripción de alumnos en todos los cursos

19-08 al 31-09 Entrega de insumos para los establecimientos escolares por Área Logística: material de limpieza, indumentaria para el personal y material de librería para el sector administrativo.

**29 - Inicio del Término Lectivo.**

**29 - Inicio del 1er Trimestre.**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 52- CORRESP. A EXPTE. N° 1057-112-16 RESOLUCIÓN N° -E/16.**

**Septiembre 2016**

01 al 09 Período de ambientación para alumnos de 1° año.

02 Presentación en Supervisión de los aportes para la confección del Anuario Escolar 2.017-2.018

02-09-16 al 24-06-17 Actualización de datos, cambio de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros, de los seguros de vida obligatorio (Ley N° 4.282/87) y seguro de vida opcional, Titular, Cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).

01-09 al 09-06-2017 Actualización mensual del Sistema LUA-Web, según Resolución N° 1245-E-14 (<https://lua.minedujuy.gov.ar>) en forma constante (únicamente se actualizara los alumnos provenientes de otras Provincias o País y las novedades como por ejemplo: salida con pase, ingreso con pase).

09-09 al 17-10 Carga Online de Matricula Inicial en Sistema de Rendimiento Escolar: (<http://www.planeducjujuy.com.ar/estadistica/inicio>), o presentación de Planillas en Secretaria de Planeamiento Educativo.

15 – Día de la Prevención Sísmica.

**16 Jornada Institucional**

**17 Día del Profesor**

**21 Día del Estudiante**

**19 al 23 Edición N° 65 de la Fiesta Nacional de los Estudiantes**

**22 y 23 Congreso Nacional de la Juventud; 32° Edición.** Instancias Zonales con estudiantes representantes de las cinco regiones educativas. Instancia Nacional, con estudiantes representantes de todo el país,

27 Presentación de Planillas de información mensual de los beneficiarios de Planes Sociales que prestan servicios en los Establecimientos de Periodo Especial.

30 Elevación del Concepto Profesional y Certificación de Servicios del Personal Docente por parte de los establecimientos, y de Directivos por parte de los Supervisores, correspondiente a: Bachillerato Provincial N° 13 – Susques y del Secundaria/Polimodal- Colegio Secundario N° 20- Catua, Escuela Secundaria Rural N° 2 Sede Local El Toro y Olaroz Chico hacia Junta de Clasificación.

30 Elevación de pedidos de creación, apertura y/o cierre de cursos; tramitación de reubicaciones de Personal Docente Titular y/o baja de Personal Interino.

**Octubre 2016**

01 al 30 Relevamiento Anual 2016 de Información para todos los establecimientos educativos de la provincia. Se realiza por medio de internet o asistir al centro de cargas de la Secretaria de Planeamiento Educativo. Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa: calle Jorgue Newbery 602.

03 al 10 VI Encuentro Provincial de Talleres y Escuelas de Educación Artística.

03 al 17 Campamentos Científicos.

03 al 31 Presentación de Solicitudes de Traslado del Personal Docente Titular, en los Establecimientos Educativos.

01 al 31 Exposición de Artes Articulado con Modalidad Especial. (Mes de la Educación Especial)

02 al 28 Presentación en Área de Recursos Humanos de Planillas de Datos del Personal de los establecimientos de Educación Secundaria (únicamente administrativos y de servicios) las que serán actualizadas cada vez que haya ingreso de personal al establecimiento.

05 y 06 Turno Complementario de Exámenes para completar estudios de Educación Polimodal y/o Nivel Secundario. Sin suspensión de actividades.

07 Encuentro de talleres Dinámicos de Educación Artística en la Provincia por Regiones.

10 Encuentro de Coros por Regiones y Provincial.

10 al 31 Presentación de Planillas de novedades de alumnos (nomina del alumnado), Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales de los



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 53- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.**

alumnos inscriptos por primera vez (Res. Nº2765-SE-05), en oficinas del Legajo Único de Alumnos (Jorge Newbery 602- 3er piso- Barrio Gorriti)  
17 al 31 Presentación de planillas de Información Anual según Circular Nº 7/04 con datos a la iniciación del Período Escolar 2016-2017 en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.  
21 Jornadas Provinciales de Educación Artística.  
**27 y 28 Primer Congreso Provincial** de Innovaciones Pedagógicas para la Calidad Educativa  
31 Presentación de Inventario General en Sección Bienes Patrimoniales.

**Noviembre 2016**

07 al 14 Primera Etapa del envío de Resoluciones de Movilidad Estudiantil al área de Registro de Títulos, legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias  
18 al 28 VIII Encuentro de Teatro por Regiones y Provincial.  
Desde el día 23 Presentación de pedido de material de limpieza, indumentaria para el personal e insumos administrativos al Área Logística para el Período Lectivo 2017.  
**23 Finaliza el 1er Trimestre.**  
**24 Inicio del 2do Trimestre.**

**Diciembre 2016**

01 al 15-12 Carga Online Rendimiento Escolar o presentación de planillas en Secretaría de Planeamiento Educativo- Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa- Área de Carga de datos (Jorge Newbery 602- 3er piso- Barrio Gorriti. <http://www.planeeducjujuy.com.ar/estadística/inicio>. Presentación en Supervisión de Planillas que emite el sistema, con análisis cualitativo incorporando estrategias para la continuidad del término lectivo (Copia de la remitida a Planeamiento Educativo)  
12 al 14 Evaluación ante comisión de alumnos regulares y libres con asignaturas pendientes de aprobación/acreditación. (Con suspensión de actividades)  
23 Jornada Institucional/Encuentro de Trabajo Institucional Obligatorio para analizar el proceso educativo y avanzar en el proceso de transformación.

**Enero 2017**

02 al 31 Receso de Junta de Clasificación.  
02 al 13 Receso escolar de verano

**Febrero 2017**

03 al 29 Incorporación de Documentación para la actualización de legajos, formados en Junta de Clasificación, que serán valorados para la Lista Única de Orden de Mérito en el siguiente Término Lectivo.  
12 Envío a las Delegaciones Regionales de Lista Única de Orden de Mérito - Año 2017.

**Marzo 2017**

**03 Finalización del 2do. Trimestre.**

**06 Iniciación del 3er Trimestre**

16-03 al 01-04 Inscripción de aspirantes al ejercicio de la docencia que hubieren obtenido su título docente para el Nivel Secundario, con posterioridad al 30 de Junio del 2016 (Decreto Nº 3113-EC-09):



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 54- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.**

- En las Sedes Regionales (hasta en las cinco regiones educativas)
- En el sitio Web del Ministerio de Educación [www.mejujuy.gov.ar](http://www.mejujuy.gov.ar), hasta en las cinco Regiones Educativas

07 al 25 Carga Online Rendimiento Escolar y presentación de planillas en Secretaría de Planeamiento Educativo- Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa- Área de Carga de datos (Jorge Newbery 602- 3er piso- Barrio Gorriti. <http://www.planeeducjujuy.com.ar/estadística/inicio>. Presentación en Supervisión de Planillas que emite el sistema, con análisis cualitativo incorporando estrategias para la continuidad del término lectivo (Copia de la remitida a Planeamiento Educativo)

21 al 27 Segunda Etapa del envío de Resoluciones de Movilidad Estudiantil al área de Registro de Títulos, legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias

**Abril 2017**

01-04 al 27-05 Presentación de Solicitud de Traslado, del personal docente titular (un año de antigüedad como titular), en las Direcciones de los establecimientos educativos, para conformar expediente correspondiente. Si ya tiene conformado el expediente, nota reiterando la solicitud de traslado, ante Junta de Clasificación.

07 al 10 Turno complementario, para completar estudios de Nivel: Educación Secundaria y Educación Polimodal (Sin suspensión de actividades).

06-04 al 18-05 Presentación de Solicitudes de Cambio de Situación de Revista de horas cátedra/cargos en la dirección de los establecimientos educacionales (Resoluciones Nº 680-G-03)

21 Jornada Institucional obligatoria: Encuentro de Trabajo para analizar el proceso educativo y avanzar en el proceso de transformación

26 al 28 Evaluación ante Comisión de alumnos regulares y libres con asignaturas/espacios curriculares pendientes de aprobación/acreditación. Educación Secundaria, EGB y Polimodal.

**Mayo 2017**

02 al 27 Presentación de Planillas de Información Anual según Circular Nº7/04, con datos año Inicio del Periodo Escolar 2017-2018 en sección personal del Área de Recursos Humanos.

04 al 17 Semana de la Ciencias. Presentación de informes con propuestas atractivas de trabajo, asociadas a lo curricular y relacionadas con la metodología de investigación escolar y su vinculación con el trabajo áulico; para participar en la semana de la ciencia.

04-05 al 30-12 Actualización de información: Recolección (relevamiento, monitoreo, informes), Análisis, Discusión, Carga de datos del personal No Docente de todos los Establecimientos Educativos de la Provincia de Jujuy.

30 Entrega en Junta de Clasificación de carpetas de Inscripción para el Periodo Lectivo 2017, de aspirantes a Interinatos y Suplencias, con títulos habilitantes o supletorios. Se deben remitir a Junta de Clasificación indefectiblemente, en el término de 48hs posteriores al cierre del periodo de inscripción.

31 Vence plazo para formación de Legajos, que serán valorados para las Listas Únicas de Orden de Mérito-Año 2018.

30 Presentación de solicitudes (Res. 680-G.03) por parte de los Establecimientos Educativo, en Mesa General de Entrada para conformar los expedientes correspondientes.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

// 55- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.

Junio 2017

**09 Finaliza Tercer Trimestre.**

**09 Finaliza Término Lectivo.**

12 al 16 Instancia de acompañamiento y de consulta y evaluación a alumnos de Nivel Secundario. Los docentes en sus horarios brindaran orientaciones y evaluaran, a los estudiantes sobre aquellos aprendizajes no logrados al final del Término Lectivo.

12 al 23 Etapa Evaluativa de Nivel Polimodal, destinada a alumnos que no tengan acreditados los espacios curriculares a la finalización del Término Lectivo.

15 al 30 Presentación de certificado de escolaridad por finalización de clases Educación inicial, Primaria. Secundaria/EGB 3, Polimodal y Educación superior

19 al 23 Carga Online Rendimiento Escolar y presentación de planillas en Secretaría de Planeamiento Educativo- Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa- Área de Carga de datos (Jorge Newbery 602- 3er piso- Barrio Gorriti. <http://www.planeeducjujuy.com.ar/estadística/inicio>. Presentación en Supervisión de Planillas que emite el sistema, con análisis cualitativo. (Copia de la remitida a Planeamiento Educativo)

29 Presentación de la Memoria Anual 2016-2017 en Supervisión Zonal, como así también toda otra documentación inherente a la finalización del periodo lectivo.

26 al 29 Instancia de Evaluación ante Comisión para alumnos libres que deseen adelantar cursos nivel secundario/polimodal

**30 Finaliza el Periodo Escolar.**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

// 56- CORRESP. A EXPTE. N° 1057-112-16 RESOLUCIÓN N° -E/16.

CAPITULO 6

EDUCACIÓN SUPERIOR

A) PERIODO ESCOLAR COMÚN

Organización de los cuatrimestres

CUATRIMESTRES	DESDE – HASTA	CANTIDAD DE DÍAS
1er cuatrimestre	14 de marzo 2016 al 15 de Julio 2016	84 días
2do Cuatrimestre	01 de Agosto 2016 al 25 de Noviembre 2016	79 días
Receso de Invierno	18 julio 2016 al 29 julio 2016	

ACTIVIDADES MENSUALES

Enero 2016

**04 al 17** Vacaciones: Durante este período los establecimientos permanecerán abiertos. Los turnos serán cubiertos por personal Directivo, de Secretaría, Administrativo y/o Servicios Generales, cumpliendo un turno completo sin reducción horaria y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.

04 al 23 Actualización de datos, cambios de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros, seguro de vida obligatorio, (Ley 4.282/87) y seguro de vida opcional, titular, cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).

Desde el 04 se realizarán trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el inicio del Término Lectivo. Área de Recursos Físicos, en los Establecimientos que tengan previsto, jefaturas administrativas Regionales verificarán la apertura de los edificios escolares).

Febrero 2016

Desde el 01 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia.

**14 Inicio del Período Escolar.**

**18 al 11-03 Exámenes turno febrero-marzo (dos llamados) 16 días hábiles.**

22 al 29 Pre-inscripción de aspirantes a ingresar a 1° año de las distintas Carreras de los Institutos de Educación Superior (Cada Instituto podrá adecuar las fechas de pre-inscripción, cursos de adaptación e ingreso según las necesidades teniendo en cuenta el régimen de adecuación, normativas vigentes/Resoluciones de Carrera)

Hasta el día 26 Presentación en el Área de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias de la RENDICION FINAL DE PLANILLAS Serie 2014 (positivas, anuladas, inutilizadas, perdidas y no Usadas) con la correspondiente nómina detallando la numeración de Planillas en orden correlativo, según modelo de la pagina 29 de la Resolución N° 59/08 CFE y Anexo I Resolución N° 168/12 CFE.

Hasta 01-03 Presentación en el Área de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias de las Solicitudes de Planillas de la



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 57- CORRESP. A EXPTE. N° 1057-112-16 RESOLUCIÓN N° -E/16.**

serie 2014 con la cantidad estimativa de posibles egresados de las diferentes Instituciones Educativas, según modelo de la página 22 de la Resolución CFE N° 59/08.

**Marzo 2016**

01 al 31 Presentación de la memoria anual en las oficinas de la (Dirección de Educación Superior) D.E.S.

07 al 11 Período de inscripción de alumnos de 1° al último curso.

**14 Inicio del Término Lectivo.**

**14 Inicio 1° Cuatrimestre.**

14-03 al 25-11-2016 Actualización mensual del Sistema LUA-Web, según Resolución N° 1245-E-14 (<https://lua.minedujuy.gob.ar>) en forma constante (únicamente se actualizara los alumnos provenientes de otras Provincias o País y las novedades como por ejemplo: salida con pase, ingreso con pase).

14 al 25 Período de presentación de solicitudes para Adscripciones (alumnos) a distintos Espacios/Unidades Curriculares.

**18 Jornada Institucional**

18-03 al 15-04 Presentación de Planilla de Movimiento de Personal con Resolución y Declaración Jurada de todo el personal del Consejo de Educación Católica.

21 al 27 Renovación de documentación de Salario Familiar y Certificados de Escolaridad de Educación Superior en Sección Asignaciones Familiares.

**Abril 2016**

01 al 29 Elevación de pedidos de apertura, desdoblamiento y/o cierre de Cursos/Unidades Curriculares.

01 al 29 Presentación de certificados de escolaridad de Educación Superior en Sección Asignaciones Familiares.

01 al 29 Presentación de Planilla de Información Anual en Sección Propuestas de Altas y Bajas.

20 al 29 “Semana de la Vacunación de las Américas” organizado por la OPS y la OMS. Ley N° 5725 (Legislatura de la Provincia de Jujuy) Realizar acciones de información, sensibilización y reflexión en todas las instituciones educativas.

**Mayo 2016**

02 al 31 Relevamiento Anual de Información 2016 para todos los Establecimientos Educativos de la Provincia. Se realiza por medio de internet en la dirección: <http://181.15.189.114/ra2016> podrán realizarlo en cualquier computadora que cuente con servicio de internet o asistir al centro de carga de la Secretaría de Planeamiento Educativo – Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativo, sito en calle Jorge Newbery 602.

02 al 31 Presentación de pedido de necesidades de creación de Espacios/Unidades Curriculares y/o Cargos docentes, mobiliarios e infraestructura a la D.E.S

**09 al 19 Turno de Exámenes** (Un llamado sin suspensión de actividades áulicas)

**Junio 2016**

01-06 al 15-07 Instancia Escolar de Feria de Ciencias

30 Vence el plazo de solicitud para la implementación y/o renovación de Carreras, Pos títulos y Tecnicaturas Superiores, para los Institutos de Gestión Estatal, Privada y Social.

30 II Congreso de Investigación Artística



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

// 58- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.

**Julio 2016**

06 y 07 Presentación de Planillas de Calificaciones de las Unidades Curriculares del 1er cuatrimestre ante las autoridades de los Institutos.

**06 al 10 Inscripción a Exámenes Turno Julio.**

**15 Finalización del 1er. Cuatrimestre**

14 Presentación por parte de la Secretaría de Gestión Educativa al Departamento Costos y Presupuesto de los Requerimientos de necesidades presupuestarias para el ejercicio 2015 de Horas Cátedra y cargos docentes y no docentes respetando la denominación establecida en Ley Nº 5561 de Presupuesto Gral. De Gastos y Cálculo de Recursos de todas las dependencias del Ministerio de Educación y Establecimientos Educativos.

15 Encuentro de Educadores Católicos. Consejo de Educación Católica.

**18 al 29 Receso Escolar de invierno.**

18 al 29 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia, por lo que deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos.- Área Logística.

29 Presentación de Planillas de novedades de alumnos (nómina del alumnado), Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales de los alumnos inscriptos por primera vez (Res. Nº 2765-SE-05), de establecimiento Educativos en oficinas del Dpto. de Sistemas Informáticos, dependiente de la DGA.-MEN

29 Matriculación definitiva de estudiantes que adeuden espacios curriculares de Nivel de Educación Secundaria o Equivalentes, con la presentación de la Constancia de Finalización o Constancia de Título en Trámite

**Agosto 2016**

**01 Inicio del 2do. Cuatrimestre.**

**01 al 05 Exámenes Turno Julio** (un llamado) con suspensión de actividades

01 al 31 Período de inscripción de aspirantes a cubrir interinatos y suplencias en cargos y horas cátedras de los Espacios/Unidades Curriculares y actualización de legajos para el año 2017.

26 Jornadas Regionales de Investigación Educativa de los IES

29 Vence el plazo para la presentación de los aportes para la confección del Anuario Escolar 2017, en la Dirección de Educación Superior

31 Presentación de Informes correspondientes a las acciones y actividades desarrolladas por los Departamentos de los IES en el Cuatrimestre anterior en las oficinas de las DES.

**Septiembre 2016**

**05 al 15 Turno de exámenes** (un llamado), sin suspensión de actividades áulicas.

05 al 09 Instancia Provincial de Feria de Ciencias

15 Día de la Prevención Sísmica.

**17 Día del Profesor**

**Octubre 2016**

03 al 14 Período de inscripción de aspirantes mayores de 25 años, a ingresar a los Institutos de Educación Superior, sin estudios completos de Educación Secundaria, EGB3 y Educación Polimodal. (Resolución Nº 114-S.E.- 2002).

Hasta el día 31 Las Instituciones Educativas podrán emitir los Títulos y Certificados Analíticos. Esta fecha servirá como límite para la utilización y emisión anual de las Planillas de Títulos y Certificados Analíticos con resguardo documental según modelo de la página 29 de la Resolución 59/08 CFE





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 59- CORRESP. A EXPTE. N° 1057-112-16 RESOLUCIÓN N° -E/16.**

**27 y 28 Primer Congreso Provincial** de Innovaciones Pedagógicas para la Calidad Educativa

**Noviembre 2016**

04 Jornada en el marco de Desarrollo Profesional

07 Vence el plazo de envíos de expedientes de designación de personal docente a Sección Propuestas de Altas y Bajas, para ser incorporados en la liquidación de haberes del mes de diciembre.

21 al 25 Presentación de Planillas de novedades de alumnos (nómina del alumnado), Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales de los alumnos inscriptos por primera vez (Res. N° 2765-SE-05), de establecimiento Educativos en oficinas del Dpto., de Sistemas Informáticos dependiente de la DGA-MEN.

**25 Finalización de 2do. Cuatrimestre y Término Lectivo.**

25 Vence plazo de presentación de Inventario Anual en Sección Patrimoniales, en soporte magnético e impreso por triplicado, según instructivo vigente.

28 Presentación de planillas de Información Anual en Sección Altas y Bajas.

Hasta el día 30 Entrega de Planillas Serie 2015 a los Rectores/Directores de los Establecimientos Educativos

28 Presentación del último Movimiento de Personal -Consejo de Educación Católica.

28 y 29 Presentación de planillas de calificaciones de Espacios/Unidades Curriculares del 2do cuatrimestre y anuales ante las autoridades de los I.E.S.

21 al 30 Presentación de pedido de material de limpieza, indumentaria para el personal e insumos administrativos al Área Logística para el ciclo lectivo 2017

30-11 al 16-12 Pre-inscripción de aspirantes a ingresar a 1° año de las distintas carreras.

**Diciembre 2016**

01 al 30 Presentación de Certificado de Escolaridad por finalización de clases de todos los Niveles. La no presentación de dichos certificados originara la suspensión del salario familiar por Hijo y Escolaridad, más los ajustes correspondientes en sueldo enero.

**02 al 30 Exámenes Turno Diciembre** (dos llamados) 18 días hábiles para exámenes. (Cada Instituto podrá adecuar las fechas de inscripción para exámenes y la distribución de las mesas examinadoras dentro de los plazos fijados, según sus necesidades cumpliendo lo establecido por reglamento).

19 Presentación de Planillas de novedades de alumnos (nómina del alumnado), Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales de los alumnos inscriptos por primera vez (Res. N° 2765-SE-05), de establecimiento Educativos en oficinas del Dpto. de Sistemas Informáticos dependiente de la DGA-MEN.

**30 Finalización de Periodo Escolar**

**B) PERÍODO ESCOLAR ESPECIAL DEL NIVEL DE EDUCACION SUPERIOR (Sede Susques)**

**Organización de los cuatrimestres**

CUATRIMESTRES	DESDE – HASTA	CANTIDAD DE DÍAS
1er cuatrimestre	01 septiembre 2016 al 30 diciembre 2016	80 días
2do Cuatrimestre	30 Enero 2017 al 31 Mayo 2017	80 días
Receso Escolar de Verano	02 Enero 2017 al 13 enero 2017	



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 60- CORRESP. A EXPTE. Nº 1057-112-16 RESOLUCIÓN Nº -E/16.**

**Actividades Mensuales**

**Julio 2016**

**01-07 al 16-08** Vacaciones durante este periodo los establecimientos permanecerán abiertos. Los turnos serán cubiertos por personal directivos, de secretaria y/o servicios generales cumpliendo turno y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.

Se deben prever las fechas para la realización de trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el inicio del Término Lectivo. Área de Recursos Físicos, en los Establecimientos que tengan previsto, jefaturas administrativas Regionales verificarán la apertura de los edificios escolares.

**Agosto 2016**

01 al 12 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización de los edificios escolares

01 al 31 Periodo de inscripción de aspirantes a cubrir interinatos y suplencias en cargos y horas cátedra y actualización de legajos para el año 2016-2017

**17 Inicio del Período Escolar**

**17 al 31 Exámenes Agosto (dos llamados) 11 días**

22 al 29 Inscripción de alumnos de las distintas Carreras de los Institutos de Educación Superior.

17 al 31 Presentación en el Área de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias de la RENDICION FINAL DE PLANILLAS Serie 2014 (positivas, anuladas, inutilizadas, perdidas y no Usadas) con la correspondiente nómina detallando la numeración de Planillas en orden correlativo, según modelo de la pagina 29 de la Resolución Nº 59/08 CFE y Anexo I Resolución Nº 168/12 CFE. Y Anexo I de Resolución CFE Nº 222/14.

**Septiembre 2016**

**01 Inicio del Término Lectivo**

**01 inicio 1er Cuatrimestre**

01-09-2016 al 31-05-2017 Actualización mensual del Sistema LUA-Web, según Resolución Nº 1245-E-14 (<https://lua.minedujuy.gov.ar>) en forma constante (únicamente se actualizara los alumnos provenientes de otras Provincias o País y las novedades como por ejemplo: salida con pase, ingreso con pase).

15 Día de la Prevención Sísmica.

**16 Jornada Institucional**

01 al 16 Presentación en el Área de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias de las Solicitudes de Planillas de la serie 2015 con la cantidad estimativa de posibles egresados de las diferentes Instituciones Educativas, según modelo de la página 22 de la Resolución CFE Nº 59/08

**17 Día del Profesor**

**Octubre 2016**

03 al 11 Exámenes de Octubre (un llamado sin suspensión de actividades)

**27 y 28 Primer Congreso Provincial** de Innovaciones Pedagógicas para la Calidad Educativa.

**Noviembre 2016**

01 al 30 Relevamiento Anual de Información 2016 para todos los Establecimientos Educativos de la Provincia. Se realiza por medio de internet en la dirección: <http://181.15.189.114/ra2016> podrán realizarlo en cualquier computadora que cuente con servicio de internet o asistir al centro de carga de la Secretaría de



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 61- CORRESP. A EXPTE. N° 1057-112-16 RESOLUCIÓN N° -E/16.**

Planeamiento Educativo – Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativo, sito en calle Jorge Newbery 602.

**Diciembre 2016**

01 al 30 - Presentación de Certificado de Escolaridad por finalización de clases de todos los Niveles. La no presentación de dichos certificados originara la suspensión del salario familiar por Hijo y Escolaridad, más los ajustes correspondientes en sueldo enero.

19 Presentación de Planillas de novedades de alumnos (nómina del alumnado), Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales de los alumnos inscriptos por primera vez (Res. N° 2765-SE-05), de establecimiento Educativos en oficinas del Dpto. de Sistemas Informáticos dependiente de la DGA-MEN.

**30 Finalización 1º Cuatrimestre.**

**Enero 2017**

04 al 23 Actualización de datos, cambios de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros, seguro de vida obligatorio, (Ley 4.282/87) y seguro de vida opcional, titular, cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).

16 al 27 Exámenes de enero (dos llamados con suspensión de actividades áulicas)

**30 Inicio del 2do. Cuatrimestre.**

**Febrero 2017**

10 Presentación de informes correspondientes a las acciones y actividades desarrolladas por los Departamentos de los IES, en el cuatrimestre anterior, en las oficinas de la DES.

Hasta el 27 Presentación en el Área Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias de la RENDICION FINAL DE PLANILLAS Serie 2014 (positivas, anuladas, inutilizadas, perdidas y no Usadas) con la correspondiente nómina detallando la numeración de Planillas en orden correlativo, según modelo de la página 29 de la Resolución N° 59/08 CFE y Anexo I Resolución N° 168/12 CFE.

**Marzo 2017**

1 al 3 Recepción de solicitudes de equivalencias.

Hasta 01 Presentación en el Área Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias de las Solicitudes de Planillas de la serie 2014 con la cantidad estimativa de posibles egresados de las diferentes Instituciones Educativas, según modelo de la página 22 de la Resolución CFE N° 59/08.

**Abril 2017**

03 al 28 Elevación de pedidos de apertura, desdoblamiento y/o cierre de Cursos/Unidades Curriculares.

03 al 28 Presentación de certificados de escolaridad de Educación Superior en Sección Asignaciones Familiares.

03 al 28 Presentación de Planilla de Información Anual en Sección Propuestas de Altas y Bajas.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**// 62- CORRESP. A EXPTE. N° 1057-112-16 RESOLUCIÓN N° -E/16.**

20 al 28 “Semana de la Vacunación de las Américas” organizado por la OPS y la OMS. Ley N° 5725 (Legislatura de la Provincia de Jujuy) Realizar acciones de información, sensibilización y reflexión en todas las instituciones educativas.

**Mayo 2017**

01 al 30 Relevamiento Anual de Información 2016 para todos los Establecimientos Educativos de la Provincia. Se realiza por medio de internet en la dirección: <http://181.15.189.114/ra2016> podrán realizarlo en cualquier computadora que cuente con servicio de internet o asistir al centro de carga de la Secretaría de Planeamiento Educativo – Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativo, sito en calle Jorge Newbery 602.

02 al 31 Presentación de pedido de necesidades de creación de Espacios/Unidades Curriculares y/o Cargos docentes, mobiliarios e infraestructura a la D.E.S

**31 Finalización 2º Cuatrimestre.**

**Junio 2017**

05 al 09 Presentación de certificados de Escolaridad por finalización de clases en Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior

05 al 23 Exámenes de Junio (dos llamados).

**30 Finalización Periodo Escolar.**